

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESGE – EPG  
2024-2026**

# **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....</b>	<b>11</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO ESGE-EPG .....</b>	<b>15</b>
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>22</b>
<b>5. RUTA ESTRATÉGICA .....</b>	<b>32</b>
<b>6. FICHA DE INDICADORES .....</b>	<b>36</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La gestión por procesos y el planeamiento institucional es un proceso continuo a largo plazo que involucra nuevos conceptos, doctrina, procesos, capacidades, organizaciones, tecnología y personas capacitadas, pero, principalmente, un cambio significativo de la cultura organizacional de la institución. Por consiguiente, la transformación es un arduo proceso que no solo involucra reingeniería y modernización, sino también cambios profundos para convertir al Ejército del Perú en una institución cualitativamente mejor, pero preservando su esencia. Estos cambios permitirán a la institución cumplir eficazmente sus roles y enfrentar los retos y amenazas del futuro ambiente operacional.

La Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) es el centro de estudios de más alto nivel en el Ejército del Perú y es la encargada de articular el trabajo pedagógico e institucional, orientándolo de manera autónoma, participativa y complementaria, en el corto y mediano plazo, hacia el logro de aprendizajes de calidad, para perfeccionar al personal de Oficiales y alumnos de los diferentes programas no residentes, en los aspectos de las ciencias militares, administración moderna, gestión de riesgos de desastres e historia militar acordes con las exigencias institucionales y del entorno académico nacional e internacional.

La importancia de la calidad educativa en las instituciones de educación superior universitaria del país está en constante aumento, reflejando la evolución del entorno en el que operan las instituciones del sistema educativo del Ejército del Perú. La Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE - EPG) se compromete a mejorar su gestión de calidad, buscando avanzar y optimizar sus procesos y procedimientos mediante una evaluación continua. Este enfoque tiene como objetivo mejorar su eficiencia y competitividad, asegurando la satisfacción de estudiantes, comunidades, el sector defensa y la gestión pública. Para lograrlo, se requiere una planificación constante, mantenimiento y mejora del desempeño de los procesos, todo dentro de un marco de eficiencia y eficacia que garantice un control interno efectivo de la gestión.

La necesidad de afrontar los cambios acelerados que se vienen produciendo en los últimos años en nuestra sociedad, en los diferentes campos de la vida humana social, económico, político, educativo y tecnológico; asimismo, como una expresión política y pedagógica local, requiere de un documento de gestión que permita diseñar los procesos educativos de los programas académicos, acordes con las exigencias y demandas del Ejército, coadyuvando al cumplimiento de los principios, fines y objetivos que especifica la Ley N° 28044

(Ley General de Educación) la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) y la Ley N° 28359 (Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas).

Bajo el lema “MENS AGITAT MOLEM”, LA MENTE ANIMA LA MATERIA, la ESGE-EPG, desde su creación, se ha mantenido fiel a los propósitos esenciales de sus fundadores, cuya finalidad es educar el criterio de sus alumnos y desarrollar en ellos el espíritu de iniciativa, dentro de una práctica ejecutiva a efectos de formar profesionales capaces de asegurar la conducción de operaciones en la guerra, así como un adecuado asesoramiento en tiempos de paz; aspectos que constituyen garantía de la defensa y desarrollo nacional.

La ESGE-EPG es ESCUELA, porque educa el criterio; es SUPERIOR, porque el objetivo de su educación es perfeccionar a los Jefes, es decir, líderes, conductores y maestros, con la inmensa responsabilidad de enseñar y dar ejemplo a los demás, ejemplo de cómo se sirve a la patria y a los supremos intereses de la nación, cuando la amenazan peligros externos o internos; es de GUERRA, porque el objeto de estudio es el arte de la guerra y es de POSTGRADO, porque está facultada y reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).

En este contexto el Plan Estratégico se constituye en una herramienta que describe las acciones a seguir para que la ESGE-EPG alcance en el corto o mediano plazo, altos estándares de calidad educativa y eficiente contribución a la defensa y el desarrollo nacional.

## 1. MARCO NORMATIVO

### a. Constitución política del Perú

En su Art 18º señala que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

### b. Ley N.º 28044 (Ley General de Educación)

En la undécima disposición complementaria y transitoria, establece que las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas tienen por ley un régimen académico y de gobierno especializado, mantienen su autonomía académica y económica y se acreditan como Instituciones de Educación Superior de acuerdo con los requisitos que establezca la ley de la materia.

### c. Ley N.º 30220 (Ley Universitaria)

En su TERCERA disposición Complementarias finales establece que, los grados académicos y títulos son inscritos en el registro nacional de grados y títulos de la superintendencia nacional de educación superior universitaria para los fines pertinentes, bajo la responsabilidad del director general o de quien haga sus veces y tomando en cuenta la normativa que regula cada una de las instituciones educativas señaladas en el párrafo precedente.

### d. Ley N.º 28740 (Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE)

Norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

### e. Proyecto Educativo Nacional al 2036

Proyecto Educativo Nacional al 2036: ha sido elaborado por el Consejo Nacional de Educación a partir de un amplio proceso de consulta y diálogo nacional; por los 25 consejeros que conforman el Pleno del CNE y que han aprobado este texto en sus sesiones del 7 de febrero y 6 de marzo de 2020. Fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU de fecha 28 de julio de 2020 (publicado el 29 de julio de 2020).

### f. Resolución Ministerial del MINDEF No 0165-2018 07-02-2018

Establece disposiciones para acceder a este nivel de estudios, en el que se requiere haber culminado los estudios en la respectiva escuela de formación o ser oficial de procedencia universitaria, contando con los requisitos y siguiendo procedimientos establecidos por normatividad legal vigente.

**g. Resolución Ministerial N.º 0165 – 2018 DE/SG**

Deja sin efecto la Directiva General N.º 020-2009-MINDEF-SGP-VPD/DIGEDOC, y aprueba la Directiva N.º 002 MINDEF-SGP-VPD/DIGEDOC que establece una serie de normas y procedimientos para el funcionamiento del sistema educativo en el sector defensa, relacionado con la calidad de la educación, educación por competencias, investigación científica innovación y desarrollo, entre otros aspectos.

**h. Normas emitidas por la Asamblea Nacional de Rectores - ANR**

**1) Resolución No 0769-2012-ANR del 04 de julio de 2012**

Declarar que la Escuela Superior de Guerra del Ejército ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 24° y el inciso f) del artículo 92° de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, respecto a la creación y funcionamiento del programa de postgrado “Maestría en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones”.

**2) Resolución No 0747-2013-ANR del 13 de mayo de 2013**

Declara que la ESGE ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, respecto a la organización y funcionamiento de la ESGE como escuela de postgrado. Asimismo, aprueba su registro oficial en la ANR.

**3) Resolución No 1236-2013-ANR del 15 de agosto de 2013**

Declara que la Escuela de postgrado de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ha cumplido con las disposiciones establecidas en los artículos 24° y 92°, incisos e) y f), de la Ley N.º 23733, Ley Universitaria, respecto a la creación y funcionamiento de menciones en el programa académico de Maestría en Ciencias Militares.

**i. Normas emitidas por el Ejército**

**1) Directiva General de Funcionamiento del Sistema Educativo del Ejército - DGFSIEDE FEB 2024**

Establece una serie de normas y disposiciones para el funcionamiento del Sistema Educativo en el Ejército del Perú, relacionados con la integración al sistema educativo nacional, la supervisión de los procesos educativos, elevar la y consolidar la calidad educativa mediante una educación basada en competencias.

**2) Directiva No 001/C-2.a.05.00 de enero del 2019**

Establece normas, disposiciones generales y responsabilidades para el planeamiento, organización, dirección, coordinación, control y evaluación

de la educación de los oficiales del Ejército del Perú. En ese sentido esta directiva establece los programas académicos que el Ejército del Perú requiere que la ESGE-EPG debe desarrollar a partir del año 2020, entre ellos el Programa de Maestría en Ciencias Militares y el Programa de Liderazgo y Planeamiento Estratégico.

- 3) Directiva de modernización de la Gestión en el Ejército del Perú del 2016;** en el que se establecen normas y disposiciones que permita al Ejército del Perú cumplir con efectividad lo dispuesto en la Ley de Modernización del Estado.

El Ejército del Perú requiere la **implementación de la modernización de la gestión pública**, desde la formulación de los planes, la articulación de estos con el presupuesto, la supervisión del cumplimiento de metas asignadas a las dependencias, en función de sus responsabilidades asignadas en los documentos de gestión, los cuales también son materia de medición, la articulación con los proyectos de inversión y con el sistema de abastecimiento, visualizados en cuadros de mando integral. También se considera los procesos para el logro de las metas.

- 4) Plan de Transformación Institucional (1er Nivel)**

El Plan de Transformación Institucional (PTI) del Ejército del Perú, a través de sus objetivos y acciones estratégicas, se encuentra convenientemente articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, lo que le permite contribuir en el cumplimiento de las siguientes Políticas de Estado:

- Política de Estado N° 3 – Afirmación de la identidad nacional.
- Política de Estado N° 6 – Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Política de Estado N° 9 – Política de Seguridad Nacional.
- Política de Estado N° 19 – Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Política de Estado N° 20 – Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
- Política de Estado N° 25 – Cautela de la Institucionalidad.
- Política de Estado N° 30 – Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.
- Política de Estado N° 32 – Gestión del Riesgo de Desastres.

Por otra parte, está articulado con la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, en lo relacionado a:

- Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.

- Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional.
- Garantizar el orden interno, contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad Político-Jurídica del Estado.

En consecuencia, el PTI refleja la política institucional del Ejército del Perú, la misma que busca resolver problemas complejos identificados y potenciar su participación en la intervención pública que desarrolla el sector Defensa, considerando la cadena de valor establecida.

Los 13 objetivos plasmados en él describen lo que el Ejército pretende lograr tanto interna como externamente, en su búsqueda de la mejora y el fortalecimiento continuo, así como, el incremento de sus capacidades para atender a la población de manera inmediata ante cualquier necesidad.

- **Objetivo Estratégico N° 1:** Incrementar las capacidades militares para el empleo del Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 2:** Fortalecer la participación del Ejército en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Objetivo Estratégico N° 3:** Fortalecer la participación del Ejército en apoyo al desarrollo sostenible del país.
- **Objetivo Estratégico N° 4:** Optimizar la participación del Ejército en el control del orden interno.
- **Objetivo Estratégico N° 5:** Desarrollar la ciberdefensa en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 6:** Mejorar la educación y doctrina institucional.
- **Objetivo Estratégico N° 7:** Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 8:** Incrementar la participación del Ejército en apoyo a la política exterior del Estado.
- **Objetivo Estratégico N° 9:** Mejorar la cultura organizacional en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 10:** Incrementar la capacidad de inteligencia en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 11:** Fortalecer la gestión institucional en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 12:** Fortalecer la transformación digital en el Ejército.
- **Objetivo Estratégico N° 13:** Mejorar el sistema de salud en el Ejército.

El **Objetivo Estratégico N° 6** es el que se encuentra relacionado directamente con la educación: “Mejorar la educación y doctrina

institucional”, sin embargo, todos los demás objetivos se encuentran relacionados con los roles estratégicos que el Ejército ha definido para el cumplimiento de su misión.

**5) PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PREI COEDE 2021 – 2024” (2do Nivel)**

El Comando de Educación y Doctrina del Ejército, elaboró sus correspondientes objetivos y acciones estratégicas, en función al PTI, teniendo especial énfasis en el Objetivo Estratégico N° 6: “**Mejorar la educación y doctrina institucional**”. de acuerdo al detalle siguiente:

**a) OE 1:** Mejorar la calidad de la educación en el COEDE.

- **AE 1.1** Optimizar la calidad de la educación superior de nivel universitario – pregrado, en el campo del Arte y las CCMM y el Científico Tecnológico, mediante el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por el SINEACE y/u otros de carácter internacional.
- **AE 1.2:** Optimizar la calidad de la educación superior de nivel universitario – postgrado, en el campo del Arte y las CCMM y el Científico Tecnológico, mediante el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por el SINEACE y/u otros de carácter internacional.
- **AE 1.3:** Optimizar la calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por el SINEACE y/u otros de carácter internacional.
- **AE 1.4:** Optimizar la calidad de la educación en la Especialización Militar mediante el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa del COEDE y/u otros de carácter internacional.
- **AE 1.5:** Optimizar la calidad de la educación en idiomas mediante el cumplimiento de estándares de calidad internacionales.

**b) OE 2:** Incrementar el factor de impacto de la investigación militar.

- **AE 2.1:** Desarrollar el pensamiento estratégico militar de calidad mediante la producción de trabajos de investigación de carácter científico militar estratégico.
- **AE 2.2:** Optimizar la producción de manuales directrices y fundamentales de la doctrina Wiracocha, mediante la priorización, experimentación, digitalización e incentivo de la producción doctrinaria.

- **AE 2.3:** Optimizar los trabajos de investigación académica, mediante el impulso e incentivos a la producción de trabajos de investigación docente y estudiantil, así como optimización de la gestión de repositorios.

**c) OE 3:** Contribuir con el desarrollo sostenible del EP y la comunidad.

- **AE 3.1:** Mejorar el campus responsable y sostenible del COEDE mediante la promoción del cuidado del medio ambiente, la salud, el apoyo a la población vulnerable, el desarrollo de valores y la eficiencia en la gestión.
- **AE 3.2:** Desarrollar proyectos de desarrollo sostenible en el COEDE y en apoyo a la comunidad, mediante el establecimiento de convenios de diferente índole y con diferentes organizaciones.
- **AE 3.3:** Optimizar la calidad de la Educación Técnico-Productiva, mediante el cumplimiento de estándares de calidad educativa, orientados al desarrollo de capacidades emprendedoras y competencias laborales del personal de servicio militar, que respondan a las necesidades del sector productivo, especialmente en el ámbito local y regional.

**d) OE 4:** Optimizar el sistema de gestión estratégica del COEDE.

- **AE 4.1:** Optimizar el liderazgo en la gestión educativa, mediante la conformación de un gabinete con experiencia en gestión educativa que brinde asesoramiento de calidad
- **AE 4.2:** Lograr el posicionamiento educativo y fortalecimiento de la imagen del COEDE, mediante la difusión de todas las actividades educativas y de investigación del más alto nivel, donde participan destacados personajes del mundo académico, así como la difusión de los convenios con organizaciones de prestigio del contexto nacional e internacional, de manera que se logre incorporar progresivamente estudiantes militares de diferentes países y civiles del entorno nacional a los programas top del COEDE, así como investigadores, docentes, visitas y comentarios positivos de nuestra organización.
- **AE 4.3:** Mejorar la calidad del sistema de Inspectoría del COEDE, mediante la evaluación de calidad de la gestión, del control de procesos (auditoría, investigaciones e inspecciones), del control interno y de la gestión preventiva de las faltas contra la disciplina.

e) **OE 5:** Optimizar el sistema de soporte administrativo del COEDE.

- **AE 5.1:** Optimizar la gestión del talento humano en el COEDE, mediante un eficiente sistema de reclutamiento y administración del personal, capacitación y desarrollo profesional, evaluación del desempeño, incremento de la moral y conservación de la disciplina.
- **AE 5.2:** Optimizar el Sistema de Seguridad en el COEDE, mediante la determinación y minimización de riesgos de seguridad.
- **AE 5.3:** Optimizar las capacidades de las unidades militares de apoyo a la educación en el COEDE, mediante el desarrollo de proyectos de inversión y/o IOARR, completamiento de efectivos, entrenamiento y adecuado soporte administrativo sostenible.
- **AE 5.4:** Optimizar el soporte logístico en el COEDE mediante el desarrollo de actividades de gestión de calidad en los aspectos de abastecimiento, distribución, almacenamiento, control de stock, mantenimiento, construcción, atención de salud y transportes.
- **AE 5.5:** Modernizar la infraestructura educativa tanto de bienes muebles como inmuebles del COEDE, mediante el desarrollo de trabajos de reparación y mantenimiento, proyectos de inversión y/o IOARR priorizados.
- **AE 5.6:** Implementar el Sistema de Gestión de la Educación, Investigación, Planificación y Soporte, mediante el desarrollo de proyectos de inversión y/o IOARR tanto de telecomunicaciones como de soporte digital.
- **AE 5.7:** Optimizar el Sistema de Generación de Recursos del COEDE.
- **AE 5.8:** Optimizar el proceso de asesoramiento legal.
- **AE 5.9:** Optimizar el servicio de Biblioteca, mediante la gestión de los repositorios, libros digitales, publicaciones académico-militares, acceso a bases de datos de instituciones de prestigio nacional e internacional y facilidades de acceso a la comunidad educativa.
- **AE 5.10:** Optimizar el Sistema de Simulación en el COEDE mediante la modernización del hardware y software, mantenimiento de infraestructura física y redes, y completamiento y capacitación de recursos humanos.

f) **OE 6:** Optimizar el proceso de gestión de exámenes de ascenso.

- **AE 6.1:** Optimizar el planeamiento de la gestión de Exámenes de Ascenso, mediante el planeamiento, formulación, ejecución, utilización de instrumentos que permitan evaluar las competencias del perfil de ingreso y aseguren transparencia y justicia en la

obtención de los resultados y evaluación del proceso, desarrollo de un soporte físico, digital y tecnológico moderno.

- **AE 6.2:** Optimizar la ejecución de los Exámenes de Ascenso, mediante la utilización de instrumentos de evaluación desarrollados en base a las competencias del perfil profesional y aseguren la transparencia y justicia en la obtención de los resultados; así como, con el desarrollo de un soporte físico, digital y tecnológico modernos.

## 2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### a. **Denominación Oficial**

Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado (ESGE-EPG)

### b. **Reseña histórica**

Desde finales del siglo XIX, los gobiernos de turno han conducido políticas tendentes a modernizar nuestras Fuerzas Armadas, de acuerdo con los adelantos de la época. Esto explica que, con tal fin, Don Nicolás de Piérola, en 1895, entonces presidente de la república contratara los servicios de una Misión Militar Francesa.

Posteriormente, el presidente Manuel Candamo, gracias al dinamismo y previsión de su ministro de guerra, General de División Pedro E. Muñiz Sevilla, autorizó, por intermedio del poder legislativo, mediante Ley del Congreso de fecha 23 de enero de 1904, el establecimiento de la Escuela Superior de Guerra destinada a la formación de oficiales de estado mayor; en tal sentido, expidió el 29 de marzo del citado año, el correspondiente Decreto Supremo que disponía la creación de este centro de estudios superiores.

La ESGE-EPG, desde esa fecha, ha atravesado por diferentes etapas, las que se pueden clasificar como sigue:

#### **1) Primera etapa (1904-1919)**

Etapa de formación y consolidación; se caracterizó por haberse sentado en ella las bases de la instrucción, precisando los fundamentos esenciales de una doctrina, enseñando su teoría y aplicándola mediante un método; era la primera difusión de la doctrina táctica de Gran Unidad en nuestro Ejército. Su primer director fue el coronel del Ejército Francés, Estanislao Naulín, quien contó con la colaboración de distinguidos jefes franceses y peruanos.

#### **2) Segunda etapa (1920-1947)**

Se inicia esta etapa a la luz de las enseñanzas de la Primera Guerra Mundial, y se caracteriza porque ya es dirigida por personal diplomado en la ESGE del Perú, continuador de la doctrina enseñada por la Misión Militar Francesa y que le imprimió nuevos impulsos dándole, tanto desde el punto de vista académico como táctico, un sentido realista brindando enseñanzas valiosas a los futuros colaboradores del comando.

#### **3) Tercera etapa (1948-1970)**

En 1948, la Escuela comienza a vivir su tercera etapa, cuyo advenimiento lo genera la Segunda Guerra Mundial y algunos otros factores que no son

sino derivación de ella, tales como: la nueva faz de la política internacional en el continente americano, la afirmación de la solidaridad americana y la influencia de la victoria aliada en la doctrina de los ejércitos, haciendo que las enseñanzas de dicha conflagración se difundieran por intermedio de la doctrina y metodología de estado mayor, la estrategia, la táctica y la logística de los Estados Unidos y que se materializó con el establecimiento de una Misión Militar Americana y el envío de oficiales peruanos a la Escuela de Comando y Estado Mayor de Fort Leavenworth y otras Escuelas de ese país.

#### **4) Cuarta etapa (1971-1980)**

Esta etapa se caracteriza por los cambios en la doctrina de empleo de Grandes Unidades a raíz de la adquisición de un moderno material bélico. En esta etapa la Escuela Superior de Guerra entra a una plena madurez institucional en la que, con el aporte exclusivo de oficiales peruanos, contribuye a:

- a) Elaborar una doctrina propia teniendo como marco de referencia nuestros teatros de operaciones y los medios disponibles.
- b) Desarrollar la instrucción de los componentes de las Fuerzas Armadas, a nivel Escuelas Superiores de Guerra.
- c) Conocer la realidad nacional mediante trabajos de investigación, viajes de estudios en el territorio nacional, conferencias a cargo de personalidades de nuestro medio, y otras actividades.

#### **5) Quinta etapa (1980-junio 2011)**

Con la aparición del fenómeno terrorista aparece también el empleo de las Grandes Unidades para combatir a los movimientos terroristas del MRTA y SL. En sus inicios se conformaron como Destacamentos Contraterroristas para luego constituirse como Brigadas completamente organizadas para la lucha en guerra no convencional. La Escuela Superior de Guerra no fue ajena a este cambio, incluyendo en la estructura curricular del oficial de Estado Mayor las cátedras para el empleo de estas GGUU.

También se aprecia en esta etapa el aporte de los oficiales que viajaron en misión de estudios a otros países, trayendo aportes importantes a nuestra doctrina.

#### **6) Sexta etapa (Julio 2011 a la actualidad)**

La Escuela Superior de Guerra del Ejército es autorizada a organizarse como Escuela de Postgrado, con Resolución Ministerial N° 702-MD-SG del 20 Jun 11; posteriormente obtuvo la autorización de la Asamblea Nacional de Rectores para la inscripción en el Registro Nacional de

Grados y Títulos del grado académico de Maestro, con el código N° 824. Esto marca el inicio de una nueva etapa en la Escuela, constituyéndose oficialmente en una Escuela de Postgrado, desarrollándose desde entonces el programa de Maestría en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones y actualmente Diplomados y Maestrías en GRD y otros programas.

c. **MISIÓN DEL EP**

Controlar, vigilar y defender el territorio nacional, participar en el desarrollo económico y social, control del orden interno y acciones de defensa civil de acuerdo con la ley, en beneficio de los intereses del estado, de manera permanente y eficaz.

d. **MISIÓN DE LA ESGE -EPG**

Formar líderes para la toma de decisiones en ambientes complejos para contribuir al cumplimiento de los roles estratégicos del Ejército del Perú y organizaciones afines.

e. **VISIÓN DE LA ESGE-EPG**

Ser una escuela de postgrado líder en Latinoamérica por su educación de calidad y el impacto de sus investigaciones en la seguridad y defensa nacional

f. **VALORES INSTITUCIONALES**

Considerando que los valores son principios y convicciones que otorgan direccionalidad a la vida de las personas y a la actividad humana, posibilitando la realización plena, de acuerdo con un contexto social y cultural determinado, que constituye un marco de referencia para juzgar el comportamiento individual y grupal, que se evidencia a través de las actitudes que demuestran las personas en los diferentes actos de su vida. Con el O/M N° 0648-2024/DIPLANE/H-3 del 10 de junio de 2024, se disponen la Misión, Visión y Valores del Ejército del Perú.

Tabla 1. Valores del Ejército del Perú

<b>MACRO VALORES INSTITUCIONALES</b>	<b>VALORES INSTITUCIONALES</b>
<b>DISCIPLINA</b>	Responsabilidad Obediencia Justicia Puntualidad Respeto
<b>INTEGRIDAD</b>	Veracidad Honor Dignidad Honestidad Solidaridad Lealtad
<b>VOCACIÓN DE SERVICIO</b>	Coraje Perseverancia Entrega Espíritu de Cuerpo Patriotismo
<b>COMPROMISO POR LA EXCELENCIA</b>	Liderazgo Identidad Iniciativa Superación Competencia

La ESGE-EPG, promueve el cumplimiento de los valores establecidos por el Ejército del Perú, sin embargo, exige con mayor dedicación el fortalecimiento de los siguientes:

- Honestidad
- Justicia
- Respeto
- Responsabilidad
- Lealtad
- Solidaridad
- Dignidad
- Honor

Dichos valores son trabajados de manera transversal en las aulas y oficinas con todos los miembros de esta escuela.

### **3. DIAGNÓSTICO ESGE-EPG**

Para la formulación del diagnóstico se conformó un equipo de trabajo, integrado por representantes de los diferentes departamentos y oficinas de la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Post Grado. Este equipo de trabajo procedió a efectuar el trabajo utilizando la metodología FODA, para conocer la situación estratégica y diseñar estrategias de intervención para mejorar la gestión.

#### **a. Fortalezas**

- 120 años de funcionamiento ininterrumpido que le ha permitido acumular experiencias invaluableles como la casa de estudios del más alto nivel en el Ejército del Perú.
- Conduce a la fecha, los siguientes programas:
  - Doctorado en Dirección Estratégica (En proceso de implementación)
  - Maestría en Ciencias Militares con mención en Gestión Pública y Planeamiento Estratégico desde el 2012, autorizada por la Asociación Nacional de Rectores Universitario para otorgar el grado de Maestro en Ciencias Militares.
  - Maestría en Gestión de Riesgos y Desastres
  - Maestría en Historia Militar y Pensamiento Estratégico (Inscrita en SUNEDU, fecha probable de inicio octubre 2024)
  - Diplomado de Gestión Pública.
  - Diplomado en Gestión de Riesgos y Desastres
  - Diplomado de Técnica de Estado Mayor.
  - Diplomado de Técnica de Estado Mayor Administrativo.
  - Curso de Planeamiento y toma de decisiones para oficiales profesionales de reserva.
  - Curso de Actualización para Oficiales Egresados de la Maestría en Ciencias Militares.
- Reconocida por la Ley Universitaria como Escuela de Posgrado y está autorizada a otorgar grados de maestro y doctor, así como conducir diplomados y cursos de especialización.

- Capacidad para desarrollar programas académicos que tengan relación con el desarrollo sostenible, preservación del medio ambiente y la responsabilidad social.
- El prestigio alcanzado, se mantiene intangible en el tiempo, gracias a los logros obtenidos por sus egresados.
- Dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad Educativa que le permite realizar la mejora continua.
- Posee un significativo número de docentes militares y profesionales civiles, con experiencia y capacitación en diferentes áreas, así como oficiales docentes con capacitación en el extranjero.
- Realiza movilidad de docentes y alumnos con instituciones educativas del mismo nivel en el país y el extranjero.
- Dispone de una plana docente con experiencia en el planeamiento y conducción de operaciones y acciones militares, producto de su participación en los conflictos externos, la lucha contrasubversiva y la gestión del riesgo de desastres, política exterior y desarrollo económico del país.
- Dispone de una sala Táctica, para realizar ejercicios simulados de operaciones y acciones militares y manejo de crisis.
- Dispone de un centro de información y referencia y un repositorio digital.
- Realiza actividades académicas, talleres, seminarios y cursos internacionales, con docentes de destacado prestigio nacional e internacional y la activa participación de personal civil y militar de otras instituciones armadas.
- La revista científica de la ESGE-EPG se encuentra en un proceso firme para la indexación en la base de datos LATINDEX; paralelamente se ha logrado asociar la revista científica de la ESGE-EPG en la base de datos LATINREV y la indexación en la base de datos alemana BASE quedando demostrado de esta manera la rigurosidad científica y calidad de sus artículos
- Cuenta con diversos convenios a nivel nacional e internacional con instituciones de prestigio, que contribuyen a la mejora de los programas académicos.

- Capacidad para conducir cursos virtuales sincrónicos y asincrónicos, mediante el uso de la plataforma educativa disponible (Google Workspace para instituciones educativas) con capacidad para 10,000 usuarios.
- Se viene impulsando la publicación de la Revista Académica de la ESGE-EPG, actividad que fortalece la investigación de estudiantes y docentes de la escuela.
- Mediante la realización de seminarios de investigación se busca contar con docentes investigadores que permitan incrementar la producción de artículos científicos.

**b. Debilidades**

- No cuenta con suficiente personal capacitado en gestión educativa, situación que se complica por la alta rotación (cambios de colocación) del personal militar y civil.
- No cuenta con personal docente capacitado en educación andragógica y modelo educativo basado en competencias.
- El método didáctico de planificación y enseñanza en el aula bajo el modelo de educación por competencias no es del completo dominio de la mayoría de los docentes cuando se incorporan a la ESGE-EPG.
- Los docentes en situación de retiro, así como algunos oficiales docentes en situación de actividad no tienen dominio de la nueva doctrina de planificación de operaciones terrestres.
- Algunos documentos de gestión se encuentran desactualizados, por cambios en la normativa y demora en los procesos de transición y adecuación.
- Las remuneraciones del personal contratado como docentes son muy bajas, en comparación con otras Escuelas de Postgrado de las Fuerzas Armadas.
- Insuficiente cantidad de aulas y profesores para aplicar con efectividad el modelo educativo por competencias.
- Dificultad en el manejo y el empleo de las Tecnologías de Información en entornos virtuales, por parte de los docentes y alumnos.

- Instalaciones por su antigüedad requieren ser modernizadas en todos sus sistemas.
- No se cuenta con docentes investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC.
- Insuficiente cantidad de aulas y profesores para aplicar de con efectividad el modelo educativo por competencias.
- No se dispone de una base de datos actualizada con información académica estadística (alumnos, notas, currículo, entre otros).
- Excesivo personal de alumnos residentes para la Maestría en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones (más de 90 por aula), siendo antipedagógico y poniendo en riesgo la calidad de la educación no cumpliendo con el modelo educativo

**c. Oportunidades**

- Estandarización de la política educativa del MINDEF, que visa la complementación de los servicios educativos que brindan las IIEE de las FFAA.
- Existencia de políticas y convenios del MINDEF y el Ejército del Perú, con universidades militares y civiles del continente y del mundo.
- El fortalecimiento de la educación es uno de los pilares de gestión del comando institucional.
- Inicio de las actividades de acreditación de las instituciones educativas de postgrado por parte del ACBSP.
- Promoción de la investigación en las instituciones educativas, por parte del Estado (CONCYTEC).
- Impulso que el Estado viene dando al uso de las tecnologías de información y el gobierno electrónico.
- Existencia de delegaciones militares desplegadas en algunos países de la región y a nivel mundial, con responsabilidad de fortalecer las relaciones de cooperación educativa militar.

- Reforma del sistema educativo militar, asignando a la ESGE la responsabilidad de implementar un modelo basado en competencias en las EEAASS que conducen programas de Post grado.
- Dependencia simultánea de la normativa del sistema de educación militar y del sistema educativo nacional.
- Reducida oferta de programas académicos relacionados a Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgos de Desastres.

**d. Amenazas**

- Recortes presupuestales al presupuesto gestionado para el funcionamiento y gestión de los programas educativos.
- No lograr la acreditación de los programas académicos con la acreditadora internacional ACBSP.
- Resistencia al cambio de algunos pocos integrantes de los diferentes niveles de dirección de la educación y oficiales en general, no permite viabilizar el cambio institucional, para modernizar el sistema educativo.
- Interferencia por parte de agentes externos en procesos de admisión a programas educativos.
- Vulneración del sistema de evaluación (interferencia del software).
- Ofertas académicas de otras entidades educativas referidos a programas de extensión académica.
- Resistencia a la educación virtual y al uso de las tecnologías de información.

**e. Conclusiones**

- 1) El diagnóstico nos permite determinar las siguientes conclusiones:
  - a) Es necesario mejorar la organización y la gestión institucional
  - b) La infraestructura de la ESGE-EPG (edificaciones – TICs), requiere modernización
  - c) Es necesario mantener los aspectos relacionados con el mantenimiento de la acreditación, el bienestar del personal.
  - d) Capacitar al personal docente en educación andragógica, nuevos métodos didácticos activos y la educación por competencias.

- e) Mejorar los procesos de evaluación del aprendizaje por competencias
  - f) Optimizar procesos de actualización a los docentes en la doctrina institucional desarrollada.
  - g) Optimizar los procesos de gestión de certificación y permanencia docente.
  - h) Optimizar el sistema de gestión presupuestal
- 2) Con la finalidad de minimizar y/o mitigar las amenazas y/o debilidades determinadas, se han diseñado estrategias de intervención que buscan potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades, de acuerdo al detalle siguiente:

**a) Con enfoque de éxito (F/O)**

- Desarrollar líderes gestores con competencias para solucionar los problemas actuales y futuros que amenacen la seguridad y defensa del país.
- Actualizar la acreditación nacional e internacional de todos los programas académicos, para elevar los estándares de calidad y mejorar la oferta educativa.
- Promover la suscripción y renovación de alianzas estratégicas y convenios con instituciones educativas y de investigación, para el desarrollo de trabajos de investigación conjuntos.
- Utilizar los convenios educativos para desarrollar programas educativos de extensión académica, como una herramienta para incrementar la oferta educativa, que permita el auto sostenimiento.
- Incrementar participación de personal militar de la FFAA del Perú y del extranjero, así como civiles de prestigio en los programas y actividades académicas a fin fortalecer el posicionamiento de la ESGE en el campo académico nacional e internacional.
- Promover el empleo de las Tecnologías de Información y comunicaciones (TIC'S) mediante el impulso de cursos virtuales

sincrónicos y asincrónicos, con la finalidad de disminuir el rechazo a la educación virtual.

**b) Con enfoque de reacción (F/D)**

- Impulsar el logro pleno de los estándares de calidad educativa, para viabilizar la acreditación de los programas académicos.
- Reformular y/o actualizar la documentación de gestión y organización (documentos técnico-normativos, planes, etc.).
- Mejorar la infraestructura disponible, a través de una reposición y/o renovación programada del equipamiento educativo (mobiliario y equipos audiovisuales); así como, las aulas y salas de trabajo.
- Mejorar los procesos de evaluación del aprendizaje por competencias
- Impulsar los servicios que brinda el Centro de Información y Referencia (biblioteca con la virtualidad y la disponibilidad de una base de datos que permita la investigación y el estudio de docentes y estudiantes.
- Implementar cursos de sensibilización y capacitación en el empleo de las TIC'S, en el personal docente y alumnos de la ESGE – EPG, de manera permanente y oportuna.

**c) Con enfoque de adaptación (O/D)**

- Establecer convenios para satisfacer necesidades de entrenamiento y simulación con otras organizaciones.
- Optimizar y modernizar la plataforma educativa, para incrementar la capacidad de soporte educativo a los distintos programas académicos.
- Fortalecer la capacitación de los docentes en educación andragógica, nuevos métodos didácticos activos y la educación por competencias.

- Promover la inscripción de los docentes investigadores de la ESGE - EPG, en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT).
- Aprovechar el impulso que viene dando el Estado al gobierno electrónico y a la articulación institucional, para intercambiar experiencias en el uso de las TIC'S y optimizar los procesos tecnológicos.

**d) Con enfoque de supervivencia (A)**

- Optimizar el presupuesto institucional de acuerdo con las necesidades.
- Alcanzar la acreditación de programas académicos.
- Sensibilizar y sociabilizar cambios de la organización y procesos de la ESGE – EPG, en el marco de la Ley Universitaria y transformación institucional.
- Optimizar la plataforma virtual para continuar con la educación de los diferentes programas que se impartan.
- Mejorar la oferta académica de programas de extensión educativa, mediante mejoras en contenido de currículo, auspicio y calidad de docentes.
- Disminuir el rechazo por parte de los inmigrantes digitales al uso de las tecnologías de la información para entornos virtuales, mediante una capacitación permanente.

## 4. OBJETIVOS OPERATIVOS

### a. **Fundamentación**

La ESGE-EPG, en base al diagnóstico desarrollado y en concordancia con el “Proyecto Educativo Nacional al 2036”, que establece objetivos estratégicos nacionales en materia educativa; RM N° 0165-2018 DE-SG que aprueba la DG N° 002-2018 MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC “Sistema Educativo del Sector Defensa” con respecto a la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, las Políticas y los Objetivos Estratégicos en materia educativa; el “Plan de Transformación Institucional 2020-2034” (1er Nivel) y el Plan Estratégico COEDE (2do Nivel) que establecen los objetivos institucionales relacionados con la educación, así como con las directrices y guías emitidas por la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; y siguiendo el modelo establecido por CEPLAN respecto a la formulación de objetivos, metas e indicadores se ha establecido los siguientes objetivos y acciones operativas de la ESGE-EPG:

### b. **Objetivos Operativos de la ESGE-EPG**

#### **Objetivo Operativo No 1:**

**Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.**

#### **Acciones Operativas del OO1**

AO 1.1: Optimizar el Plan de Estudios de los programas que imparte la ESGE-EPG así como los que dictan las IIEE del COEDE que tienen dependencia académica con la ESGE-EPG, mediante una adecuada formulación y empleo de los documentos de gestión curricular.

AO 1.2: Implementar en todo el proceso educativo el enfoque por competencias, mediante la elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias para los programas educativos de la ESGE-EPG.

AO 1.3: Articular los diseños curriculares con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la

incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los estudiantes, de actividades de I+D+i.

- AO 1.4: Optimizar la movilidad académica de los docentes y alumnos de los programas, mediante un adecuado empleo del personal que se desempeñó como profesores y alumnos en el extranjero; así como un adecuado empleo de los docentes extranjeros.
- AO 1.5: Realizar un adecuado proceso de selección de los docentes que laboran en la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de los requisitos y perfiles de puesto para los programas de estudio.
- AO 1.6: Desarrollar programas de capacitación para los docentes de la ESGE-EPG, mediante cursos y talleres con capacitadores externos e internos.
- AO 1.7: Incrementar el nivel de competencias educativas de los ingresantes a los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada planificación, organización y conducción del proceso de ingreso, que permitan evaluar las competencias de los postulantes de acuerdo al perfil de ingreso.
- AO 1.8: Realizar una adecuada nivelación de los ingresantes a la maestría en ciencias militares, mediante cursos virtuales previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.
- AO 1.9: Optimizar las acciones para el seguimiento al desempeño de los estudiantes, mediante una adecuada programación de tutorías que mejoren su desempeño.
- AO 1.10: Optimizar las actividades extracurriculares de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la programación de conferencias magistrales y el estudio de idiomas.
- AO 1.11: Verificar el logro de las competencias de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la aplicación de las herramientas del sistema de evaluación por competencias.
- AO 1.12: Optimizar el seguimiento de los egresados de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada base de datos y el registro de las encuestas de satisfacción.

- AO 1.13: Desarrollar programas educativos para estudiantes de la comunidad educativa no designados por la institución.
- AO 1.14: Optimizar los perfiles de egreso de los programas de estudios mediante su revisión periódica y participativa, siendo coherentes con los propósitos y currículos.
- AO 1.15: Gestionar y optimizar la ejecución de los exámenes de ascenso para oficiales superiores, mediante un planeamiento detallado y su ejecución a través de la utilización de instrumentos de evaluación desarrollados en base a las competencias del perfil profesional y asegurar la transparencia y justicia en la obtención de los resultados.

**Objetivo Operativo No 2:**

**Incrementar el factor de impacto y la aplicación de los trabajos de investigación.**

**Acciones Operativas del OO2**

- AO 2.1: Desarrollar trabajos de investigación que tengan impacto en la institución y contribuyan al desarrollo de la misma.
- AO 2.2: Capacitar a los estudiantes de los programas académicos en Metodologías de Investigación Científica, que permitan alcanzar los objetivos de la ESGE.
- AO 2.3: Contribuir con la mejora de la calidad de los manuales, directrices fundamentales de la doctrina Wiracocha.
- AO 2.4: Impulsar la investigación de estudiantes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.
- AO 2.5: Impulsar la investigación de docentes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.
- AO 2.6: Contribuir con el desarrollo de los programas educativos de post grado mediante el acceso a las fuentes de información física y virtual.

### **Objetivo Operativo No 3:**

**Mejorar las capacidades de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.**

#### **Acciones Operativas del OO3**

- AO 3.1: Contribuir con la mejora de la calidad del medio ambiente y el desarrollo social.
- AO 3.2: Desarrollar acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral e investigación de los programas de estudios y comunidad académica.
- AO 3.3: Consolidar la integración con otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales a favor de la comunidad.

### **Objetivo Operativo No 4:**

**Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.**

#### **Acciones Operativas del OO4**

- AO 4.1: Optimizar en forma participativa la articulación de los propósitos de los programas con la misión y visión institucionales.
- AO 4.2: Optimizar las políticas y objetivos de la ESGE - EPG de manera periódica y participativa a fin de asegurar la excelencia en sus procesos.
- AO 4.3: Optimizar los procesos presupuestales, mediante la programación priorizada del presupuesto en ingresos y gastos en función a las necesidades.
- AE 4.4: Optimizar los procedimientos de certificación educativa, mediante el desarrollo de procesos fluidos de recepción, tramite, gestión y entrega de documentos.
- AE 4.5: Alcanzar el logro pleno de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE y la acreditadora internacional ACBSP, en los programas educativos a cargo de la ESGE-EPG.

### **Objetivo Operativo No 5:**

### **Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.**

#### **Acciones Operativas del OO5**

- AO 5.1: Mejorar la Infraestructura de la ESGE-EPG, mediante el mantenimiento adecuado y permanente para el apoyo a conducción de los programas de estudios.
- AO 5.2: Mejorar el equipamiento de infraestructura educativa, mediante el abastecimiento de bienes, servicios y consultoría por cada fuente de financiamiento.
- AO 5.3: Optimizar la infraestructura y equipamiento informático en apoyo a la gestión educativa, mediante un adecuado soporte y empleo de los recursos tecnológicos.
- AO 5.4: Optimizar el sistema de seguridad de la infraestructura educativa de la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de normas de seguridad, permisos y certificaciones requeridas para el funcionamiento.
- AO 5.5: Mejorar los procesos de gestión de personal, mediante su empleo adecuado, buscando maximizar los recursos humanos asignados.
- AO 5.6: Optimizar el proceso de tramite documentario, mediante la implementación de un sistema informático de gestión documentaria integrado a la gestión de gobierno digital.
- AO 5.7: Asegurar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante la implementación de servicios y actividades de bienestar para mejorar su desempeño y formación.
- AO 5.8: Incrementar la generación de recursos directamente recaudados, mediante la gestión técnica, proactiva y eficaz de los bienes disponibles.
- AO 5.9: Brindar asesoramiento legal oportuno y eficiente.

AO 5.10 Mejorar la imagen de la ESGE-EPG, mediante la difusión permanente de las actividades académicas e institucionales realizadas.

## MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACCIONES OPERATIVAS - INDICADORES Y METAS

OBJETIVO OPERATIVO		INDICADOR	METAS			
CODIGO	DESCRIPCIÓN		2024	2025	2026	
<b>OO 1 (DGE)</b>	<b>MEJORAR LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ESGE-EPG.</b>	<b>1.0 Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad de la Educación Superior de nivel universitario</b>	35%	56%	100%	
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL OO1</b>						
1	AO 1.1	Optimizar el Plan de Estudios de los programas que imparte la ESGE-EPG así como los que dictan las IIEE del COEDE que tienen dependencia académica con la ESGE-EPG, mediante una adecuada formulación y empleo de los documentos de gestión curricular.	1.1.0 % de cumplimiento de formulación de los documentos de gestión curricular	27%	50%	100%
2	AO 1.2	Implementar en todo el proceso educativo el enfoque por competencias, mediante la elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias para los programas educativos de la ESGE-EPG.	1.2.0 % de elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias	50%	70%	100%
3	AO 1.3	Articular los diseños curriculares con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los estudiantes, de actividades de I+D+i.	1.3.0 % de avance de implementación.	50%	65%	100%
4	AO 1.4	Optimizar la movilidad académica de los docentes y alumnos de las MMCCMM, mediante un adecuado empleo del personal que se desempeñó como profesores y alumnos en el extranjero; así como un adecuado empleo de los docentes extranjeros.	1.4.0 % de oficiales que se desempeñan como docentes en el extranjero y/o docentes en otras instituciones de estudio nacionales.	40%	55%	100%
5	AO1.5	Realizar un adecuado proceso de selección de los docentes que laboran en la ESGE-EPG, mediante el	1.5.0 % de avance de proceso de selección	25%	50%	100%

		cumplimiento de los requisitos y perfiles de puesto para los programas de estudio.				
6	AO 1.6	Desarrollar programas de capacitación para los docentes de la ESGE-EPG, mediante cursos y talleres con capacitadores externos e internos.	1.6.0 % de docentes capacitados.	50%	60%	100%
7	AO 1.7	Incrementar el nivel de competencias educativas de los ingresantes a los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada planificación, organización y conducción del proceso de ingreso, que permitan evaluar las competencias de los postulantes de acuerdo al perfil de ingreso.	1.7.0 % de ingresantes con nota superior a 16.00 puntos	40%	60%	100%
8	AO 1.8	Realizar una adecuada nivelación de los ingresantes a la maestría en ciencias militares, mediante cursos virtuales previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.	1.8.0 % de incremento de horas académicas de los cursos previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.	25%	50%	100%
9	AO 1.9	Optimizar las acciones para el seguimiento al desempeño de los estudiantes, mediante una adecuada programación de tutorías que mejoren su desempeño.	1.9.0 % de incremento de mejoras del desempeño.	10%	40%	100%
10	AO 1.10	Optimizar las actividades extracurriculares de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la programación de conferencias magistrales y el estudio de idiomas.	1.10.0 % de incremento de actividades extracurriculares llevadas a cabo en relación al año anterior.	25%	50%	100%
11	AO 1.11	Verificar el logro de las competencias de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la aplicación de las herramientas del sistema de evaluación por competencias.	1.11.0 % de avance de implementación	40%	60%	100%
12	AO 1.12	Optimizar el seguimiento de los egresados de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada base de datos y el registro de las encuestas de satisfacción.	1.12.0 % de incremento de la satisfacción de nuestros egresados en las diferentes dependencias del Ejército	35%	60%	100%
13	AO 1.13	Desarrollar programas educativos para estudiantes de la comunidad educativa no designados por la institución.	1.13.0 % de estudiantes de programas de no residentes egresados y graduados	30%	60%	100%

14	AO 1.14	Optimizar los perfiles de egreso de los programas de estudios mediante su revisión participativa, siendo coherentes con los propósitos y currículos.	1.14.0 % de avance de optimización de los perfiles de egreso de los programas académicos que conduce la ESGE-EPG.	40%	70%	100%
15	AO 1.15	Gestionar y optimizar la ejecución de los exámenes de ascenso para oficiales superiores, mediante un planeamiento detallado y su ejecución a través de la utilización de instrumentos de evaluación desarrollados en base a las competencias del perfil profesional y asegurar la transparencia y justicia en la obtención de los resultados.	1.15.0: Cumplimiento de la elaboración de documentos normativos, bibliografía y los exámenes de familiarización y preparación antes del examen final de ascenso.	25%	50%	100%
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>			<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>OO2 (DGI)</b>	<b>INCREMENTAR EL FACTOR DE IMPACTO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN LA ESGE-EPG</b>		<b>2.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para incrementar el factor de impacto de la investigación militar.</b>	19%	38%	100%
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL OO2</b>						
16	AO 2.1	Desarrollar trabajos de investigación que tengan impacto en la institución y contribuyen al desarrollo de la misma.	2.1.0 Porcentaje de trabajos de investigación con impacto en la institución.	25%	50%	100%
17	AO 2.2	Capacitar a los estudiantes de los programas académicos en Metodologías de Investigación Científica, que permitan alcanzar los objetivos de la ESGE.	2.2.0 Cantidad de horas impartidas en investigación científica.	0%	0%	100%
18	AO 2.3	Contribuir con la mejora de la calidad de los manuales, directrices fundamentales de la doctrina Wiracocha.	2.3.0 Cantidad de informes doctrinarios remitidos.	25%	50%	100%
19	AO 2.4	Impulsar la investigación de estudiantes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.	2.4.0 Cantidad de artículos científicos Publicados en Revistas Indexadas	25%	50%	100%

20	AO 2.5	Impulsar la investigación de docentes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.	2.5.0 Nivel de satisfacción del uso de los servicios del CIR de la ESGE- EPG	25%	50%	100%
21	AO 2.6 (CIR)	Contribuir con el desarrollo de los programas educativos de post grado mediante el acceso a las fuentes de información física y virtual.	2.6.0 Nivel de satisfacción del uso de los servicios del CIR de la ESGE- EPG	25%	50%	100%
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>			<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>O03 (DGRS)</b>	<b>MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		<b>3.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para mejorar la capacidad de respuesta en la protección del medio ambiente, desarrollo sostenible y acciones militares con responsabilidad social.</b>	28%	67%	100%
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL O03</b>						
22	AO 3.1	Contribuir con la mejora de la calidad del medio ambiente y el desarrollo social.	3.1.0 % de actividades de impacto social desarrolladas	30%	60%	100%
23	AO 3.2	Desarrollar acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral e investigación de los programas de estudios y comunidad académica	3.2.0 % de capacitaciones a estudiantes y docentes	30%	60%	100%
24	AO 3.3	Consolidar la integración con otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales a favor de la comunidad.	3.3.0 % de actividades de integración realizados a favor de la comunidad	25%	80%	100%
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>			<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>

<b>OO4 (DEPLAN)</b>	<b>OPTIMIZAR LA CALIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA ESGE-EPG</b>	<b>4.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para optimizar el sistema de gestión estratégica de la ESGE - EPG.</b>	61%	76%	100%	
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL OO4</b>						
25	AO 4.1	Optimizar en forma participativa la articulación de los propósitos de los programas con la misión y visión institucionales.	4.1.0 % de participación de Grupos de Interés, en la formulación de los programas académicos.	85%	90%	100%
26	AO 4.2	Optimizar las políticas y objetivos de la ESGE - EPG de manera periódica y participativa a fin de asegurar la excelencia en sus procesos.	4.2.1 % de documentos de gestión actualizados y procesos eficientes.	40%	70%	100%
27	AO 4.3	Optimizar los procesos presupuestales, mediante la programación priorizada del presupuesto en ingresos y gastos en función a las necesidades.	4.3.0 % de avance de la ejecución presupuestal	20%	55%	100%
28	AO 4.4 (SACAD)	Optimizar los procedimientos de certificación educativa, mediante el desarrollo de procesos fluidos de recepción, tramite, gestión y entrega de documentos.	4.4.0 porcentaje de solicitudes recepcionadas y atendidas del total proyectado en el año fiscal.	80%	90%	100%
29	AO 4.5 (DGCE)	Alcanzar el logro pleno de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE, en los programas educativos a cargo de la ESGE-EPG y EE AA/SS.	4.5.0 % de estándares de calidad plenamente logrados	90%	95%	100%
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>				<b>METAS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	
OO5 (DAD)	<b>MEJORAR LA CALIDAD DEL SOPORTE A LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ESGE-EPG</b>	<b>5.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para optimizar el sistema de soporte administrativo de la ESGE - EPG</b>	24%	48%	100%	
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL OE5</b>						

30	AO 5.1	Mejorar la Infraestructura de la ESGE-EPG, mediante el mantenimiento adecuado y permanente para el apoyo a conducción de los programas de estudios	5.1.0% de avance de actividades de mantenimiento y equipamiento	10%	40%	100%
31	AO 5.2	Mejorar el equipamiento de infraestructura educativa, mediante el abastecimiento de bienes, servicios y consultoría por cada fuente de financiamiento	5.2.0 % de ejecución del gasto	30%	45%	100%
32	AO 5.3 (DGD)	Optimizar la infraestructura y equipamiento informático en apoyo a la gestión educativa, mediante un adecuado soporte y empleo de los recursos tecnológicos.	5.3.0 % de operatividad de los equipos informáticos.	40%	60%	100%
33	AO 5.4	Optimizar el sistema de seguridad de la infraestructura educativa de la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de normas de seguridad, permisos y certificaciones requeridas para el funcionamiento.	5.4.0 % de implementación de normas de seguridad para funcionamiento	10%	40%	100%
34	AO 5.5	Mejorar los procesos de gestión de personal, mediante su empleo adecuado, buscando maximizar los recursos humanos asignados.	5.5.0 % de rotaciones o reasignaciones de personal	25%	50%	100%
35	AO 5.6	Optimizar el proceso de tramite documentario, mediante la implementación de un sistema informático de gestión documentaria integrado a la gestión de gobierno digital	5.6.0 % de implementación de la Plataforma Digital de Gestión Documental	25%	50%	100%
36	AO 5.7	Asegurar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante la implementación de servicios y actividades de bienestar para mejorar su desempeño y formación	5.7.0 Nivel de satisfacción de las condiciones de bienestar en la ESGE- EPG	40%	60%	100%
37	AO 5.8 (SEGRE)	Incrementar la generación de recursos directamente recaudados, mediante la gestión técnica, proactiva y eficaz de los bienes disponibles.	5.8.0 % de avance de la recaudación en función a lo proyectado en el año fiscal.	35%	70%	100%
38	AO 5.9 (OAL)	Brindar asesoramiento legal oportuno y eficiente.	5.9.0 % de solicitudes atendidas	60%	80%	100%
39	AO 5.10 (OCII)	Mejorar la imagen de la ESGE-EPG, mediante la difusión permanente de las actividades académicas e institucionales realizadas.	5.10.0 % de público interno y externo que conocen las actividades desarrolladas por la ESGE – EPG	60%	80%	100%

## 5. RUTA ESTRATÉGICA

OBJ OP		ACCIÓNES OPERATIVAS		RESP
COD	PRIO	COD	DETALLE	
5	1	5.1	Mejorar la Infraestructura de la ESGE-EPG, mediante el mantenimiento pertinente para los programas de estudios	DAD
5	1	5.2	Mejorar el equipamiento de infraestructura educativa, mediante el abastecimiento de bienes, servicios y consultoría por cada fuente de financiamiento.	DAD
5	1	5.3	Optimizar la infraestructura y equipamiento informático en apoyo a la gestión educativa, mediante un adecuado soporte y empleo de los recursos tecnológicos.	DGD
5	1	5.10	Mejorar la imagen de la ESGE-EPG, mediante la difusión permanente de las actividades académicas e institucionales realizadas.	OCII
1	1	1.2	Implementar en todo el proceso educativo el enfoque por competencias, mediante la elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias para los programas educativos de la ESGE-EPG.	DGE
1	1	1.1	Optimizar el Plan de Estudios de los programas que imparte la ESGE-EPG así como los que dictan las IIEE del COEDE que tienen dependencia académica con la ESGE-EPG, mediante una adecuada formulación y empleo de los documentos de gestión curricular.	DGE
1	1	1.3	Articular los diseños curriculares con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los estudiantes, de actividades de I+D+i.	DGE
1	1	1.5	Realizar un adecuado proceso de selección de los docentes que laboran en la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de los requisitos y perfiles de puesto para los programas de estudio.	DGE
1	1	1.7	Incrementar el nivel de competencias educativas de los ingresantes a los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada planificación, organización y conducción del proceso de ingreso, que permitan evaluar las	DGE

			competencias de los postulantes de acuerdo al perfil de ingreso.	
2	1	2.1	Desarrollar trabajos de investigación que tengan impacto en la institución y contribuyen al desarrollo de la misma.	DGI
2	1	2.2	Capacitar a los estudiantes de los programas académicos en Metodologías de Investigación Científica, que permitan alcanzar los objetivos de la ESGE.	DGI
3	1	3.2	Desarrollar acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral e investigación de los programas de estudios y comunidad académica	DGRS
4	1	4.2	Optimizar las políticas y objetivos de la ESGE - EPG de manera periódica y participativa a fin de asegurar la excelencia en sus procesos..	DEPLAN
5	2	5.8	Incrementar la generación de recursos directamente recaudados, mediante la gestión técnica, proactiva y eficaz de los bienes disponibles.	DAD
5	2	5.4	Optimizar el sistema de seguridad de la infraestructura educativa de la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de normas de seguridad, permisos y certificaciones requeridas para el funcionamiento.	DAD
1	2	1.11	Verificar el logro de las competencias de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la aplicación de las herramientas del sistema de evaluación por competencias.	DGE
1	2	1.6	Desarrollar programas de capacitación para los docentes de la ESGE-EPG, mediante cursos y talleres con capacitadores externos e internos.	DGE
1	2	1.12	Optimizar el seguimiento de los egresados de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada base de datos y el registro de las encuestas de satisfacción.	DGE
1	2	1.14	Optimizar los perfiles de egreso de los programas de estudios mediante su revisión participativa, siendo coherentes con los propósitos y currículos.	DGE
2	2	2.4	Impulsar la investigación de estudiantes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.	DGI
2	2	2.5	Impulsar la investigación de docentes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.	DGI

3	2	3.1	Contribuir con la mejora de la calidad del medio ambiente y el desarrollo social.	DGRS
4	2	4.1	Optimizar en forma participativa la articulación de los propósitos de los programas con la misión y visión institucionales.	DEPLAN
4	2	4.5	Alcanzar el logro pleno de los estándares de calidad en los programas educativos a cargo de la ESGE-EPG y EE AA/SS.	DGCE
5	3	5.5	Mejorar los procesos de gestión de personal, mediante su empleo adecuado, buscando maximizar los recursos humanos asignados.	DAD
5	3	5.6	Optimizar el proceso de tramite documentario, mediante la implementación de un sistema informático de gestión documentaria integrado a la gestión de gobierno digital	DAD
5	3	5.7	Asegurar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante la implementación de servicios y actividades de bienestar para mejorar su desempeño y formación	DAD
5	3	5.9	Brindar asesoramiento legal oportuno y eficiente..	OAL
1	3	1.4	Optimizar la movilidad académica de los docentes y alumnos de las MMCCMM, mediante un adecuado empleo del personal que se desempeñó como profesores y alumnos en el extranjero; así como un adecuado empleo de los docentes extranjeros.	DGE
1	3	1.8	Realizar una adecuada nivelación de los ingresantes a la maestría en ciencias militares, mediante cursos virtuales previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.	DGE
1	3	1.9	Optimizar las acciones para el seguimiento al desempeño de los estudiantes, mediante una adecuada programación de tutorías que mejoren su desempeño.	DGE
1	3	1.10	Optimizar las actividades extracurriculares de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la programación de conferencias magistrales y el estudio de idiomas.	DGE
1	3	1.13	Desarrollar programas educativos para estudiantes de la comunidad educativa no designados por la institución.	DGE
1	3	1.15	Gestionar y optimizar la ejecución de los exámenes de ascenso para oficiales superiores, mediante un planeamiento detallado y su ejecución a través de la utilización de instrumentos de evaluación desarrollados en base a las competencias del perfil profesional y	DGE

			asegurar la transparencia y justicia en la obtención de los resultados.	
2	3	2.3	Contribuir con la mejora de la calidad de los manuales, directrices fundamentales de la doctrina Wiracocha.	DGI
2	3	2.6	Contribuir con el desarrollo de los programas educativos de post grado mediante el acceso a las fuentes de información física y virtual.	DGI
3	3	3.3	Consolidar la integración con otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales a favor de la comunidad	DGRS
4	3	4.3	Optimizar los procesos presupuestales, mediante la programación priorizada del presupuesto en ingresos y gastos en función a las necesidades.	DEPLAN
4	3	4.4	Optimizar los procedimientos de certificación educativa, mediante el desarrollo de procesos fluidos de recepción, tramite, gestión y entrega de documentos.	SACAD

## **6. FICHA DE INDICADORES**

Se han formulado 5 fichas de indicador de Objetivo Operativo y 34 fichas de indicador de Acciones Operativas, los cuales van a permitir realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el presente año fiscal.

**Objetivo Operativo (OO) N° 1: MEJORAR LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ESGE-EPG.**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.0 Porcentaje de estándares de calidad implementados en la Educación Superior de nivel universitario			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el grado de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE			
<b>Tipo de indicador</b>	Calidad			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	80%		2020	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	90%	95%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite tomar conocimiento del nivel actual de la Gestión Educativa a través de la medición de las Acciones Operativas Institucionales, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Operativos determinados en el Plan Estratégico (2024 -2026).			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal reducido para la gestión educativa y sin las competencias requeridas.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo o convenios externos para complementar las capacidades instaladas de la ESGE-EPG.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>ECI=TECI+TECP</b>  Donde:ECI =Estándares de calidad implementados</p> <p>TECI = Total estándares de calidad implementados</p> <p>TECP = Total estándares de calidad implementados programados</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de Auditorías internas</li> <li>- Informes de Gestión de la ESGE-EPG</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativo (AO) N° 1.1:** Optimizar el Plan de Estudios de los programas que imparte la ESGE-EPG así como los que dictan las IIEE del COEDE que tienen dependencia académica con la ESGE-EPG, mediante una adecuada formulación y empleo de los documentos de gestión curricular.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.1.0 Porcentaje de cumplimiento de formulación de los documentos de gestión curricular			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el grado de cumplimiento de la formulación de los documentos de gestión curricular			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	80%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite formular y emplear adecuadamente los documentos de gestión curricular para mejorar la calidad educativa de los programas que imparte con la medición de las Acciones Operativas, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Operativos determinados en el Plan Estratégico (2024 -2026).			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Personal reducido para la gestión educativa y sin las competencias requeridas. <b>Supuestos:</b> - Control directo sobre los programas en particular los que tienen dependencia académica de la ESGE-EPG.			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<b>DGCI=TDGCI + TDGC</b> Donde: DGCI = Documentos de Gestión Curricular Implementados TDGCI = Total de documentos de gestión curricular implementados TDGC = Total de documentos de gestión curricular			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	- Reporte de Auditorías internas - Informes de Gestión de la ESGE-EPG			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.2:** Implementar en todo el proceso educativo el enfoque por competencias, mediante la elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias para los programas educativos de la ESGE-EPG.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.2.0 Porcentaje de elaboración del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el grado de cumplimiento de la formulación del diseño curricular por competencias y el manual de evaluación por competencias			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	80%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que permite medir como se cumple con la formulación e implementación del currículo por competencias y el manual de evaluación por competencias, necesarios para cumplir con los objetivos de la escuela y la medición de las Acciones Operativas, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Operativos determinados en el Plan Estratégico.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal reducido para la gestión educativa y sin las competencias requeridas.</li> <li>- Demasiada rotación de los docentes y gestores educativos</li> <li>- Falta de capacitación a los gestores educativos</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la ESGE-EPG se encuentre acreditada por el SINEACE, por los logros significativos en la implementación del modelo educativo por competencias.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>DMEC= TDMECI + TDMEC</b></p> <p>Donde:</p> <p style="padding-left: 40px;">DMEC = Documentos del modelo educativo por competencias</p> <p style="padding-left: 40px;">TDMECI = Total de Documentos del modelo educativo por competencias implementados</p> <p style="padding-left: 40px;">TDMEC = Total de Documentos del modelo educativo por competencia</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de Auditorías internas</li> <li>- Reporte del SINEACE</li> <li>- Informes de Gestión de la ESGE-EPG</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N°1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N°1.3:** Articular los diseños curriculares con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los estudiantes, de actividades de I+D+i.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.3.0. Porcentaje del avance de implementación de los planes con los sílabos.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el avance de la implementación de los diseños curriculares con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los estudiantes de actividades de I+D+i en la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	-		2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	25%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		100%	100%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de avance en la implementación de planes de estudio con la investigación, desarrollo, innovación y responsabilidad social, mediante la incorporación en los sílabos, progresiones e informes de participación de los alumnos de actividades de I+D+i en la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Sin novedad. <b>Supuestos:</b> - Conocimiento de las directivas en la ESGE.			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PAISP = CAS / TSP$ DONDE: %PAISP = Porcentaje de avance de Implementación Silabo-Progresiones CAS = Cantidad de avance de sílabos y progresiones verificados por el DGE, que guarden relación con I+D+i TSP = Total de sílabos y progresiones de acuerdo a las asignaturas de la ESGE-EPG AF 2024.			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Mensual/ I Semestre			
<b>Fuente de datos</b>	Documentos normativos			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación de la ESGE-EPG de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N°1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N°1.4:** Optimizar la movilidad académica de los docentes y alumnos de las maestrías en CCMM, mediante un adecuado empleo del personal que se desempeñaron como profesores y alumnos en el extranjero, así como un adecuado empleo de los docentes extranjeros.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.4.0 Porcentaje de oficiales que se desempeñan como docentes en el extranjero y/o docentes en otras instituciones de estudio nacionales.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el porcentaje del avance de los oficiales que se desempeñan como docentes en el extranjero y/o docentes en otras instituciones de estudio nacionales de la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	-		2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	20%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		100%	100%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de avance de los oficiales que se desempeñan como docentes en el extranjero y/o docentes en otras instituciones de estudio nacionales de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estamos supeditados al presupuesto institucional para la Movilidad Académica en el Extranjero.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las directivas en la ESGE.</li> <li>- Invitación de otras instituciones nacionales.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%POVEI = \sum COVEI + \sum CTD$ <p>DONDE:  <math>\%POVEI =</math> Porcentaje de oficiales que viajan al extranjero/invitaciones nacionales.  <math>\sum COVEI =</math> Sumatoria de cantidad de oficiales en el extranjero / invitaciones de otros institutos nacionales.  <math>\sum CTD =</math> Sumatoria de cantidad total de docentes en la ESGE-EPG.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Mensual/ I Semestre			
<b>Fuente de datos</b>	Documentos normativos			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación de la ESGE-EPG de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N°1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativo (AO) N°1.5:** Realizar un adecuado proceso de selección de los docentes que laboran en la escuela superior de guerra del ejercito ESGE-EPG mediante el cumplimiento de los requisitos y perfiles de puesto para los programas de estudio.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.5.0 Porcentaje de avance del proceso de selección de docentes contratados de la ESGE – EPG.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el porcentaje de avance de la contratación del Docente de la ESGE-EPG, podemos obtener mediante una media ponderada, el porcentaje de avance en el proceso de mejora en el docente.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	-		2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	8%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	100%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de avance en la contratación de los docentes de la ESGE-EPG, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en Dva No 002 del COEDE.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se depende del Departamento Administrativo-OCA.</li> <li>- Cada año se tienen que contratar realizando nuevamente el proceso.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuestos de la gestión pública al 100% asignados y ejecutados.</li> <li>- Conocimiento de las directivas en la ESGE.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>%PDC = TDC +CDR</b></p> <p>DONDE:          %PDC = Porcentaje de docentes contratados          TDC = Total de docentes contratados de la ESGE-EPG.          CDR = Cantidad de docentes requeridos para el AF 2023 en la ESGE – EPG.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, semestral, Anual			
<b>Fuente de datos</b>	Documentos normativos			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación de la ESGE-EPG de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N°1.6:** Desarrollar programas de capacitación para los docentes de la ESGE- EPG mediante cursos y talleres con capacitadores externos e internos.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.6.0 Porcentaje de avance del proceso de capacitación de docentes de la ESGE – EPG.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el porcentaje de avance de la capacitación del Docente de la ESGE-EPG, podemos obtener mediante una media ponderada, el porcentaje de avance en el proceso de mejora en el docente.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	90%	2021		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	88%	2023		
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		100%	100%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de avance en la capacitación de los docentes de la ESGE-EPG, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en Dva No 002 del COEDE.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Ninguno. <b>Supuestos:</b> - Presupuesto para la capacitación externa de los docentes en la Evaluación de las Competencias. - Curso de Capacitación Docente.			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<b>%PDC = CDC / CTD</b> DONDE: %PDC = Porcentaje de docentes capacitados CDC = Cantidad de docentes capacitados de la ESGE-EPG. CTD = Cantidad total de docentes en el AF 2024 de la ESGE – EPG.			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, semestral, Anual			
<b>Fuente de datos</b>	Documentos normativos			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación de la ESGE-EPG de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N°1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N°1.7:** Incrementar el nivel de competencias educativas de los ingresantes a los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada planificación, organización y conducción del proceso de ingreso, que permitan evaluar las competencias de los postulantes de acuerdo al perfil de ingreso

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.7.0 Numero de ingresantes con nota superior a 14.00 puntos			
<b>Definición</b>	Indicador permitirá conocer cómo se han preparado los postulantes a los programas de estudio, en base a las referencias bibliográficas y a las bibliografías entregadas			
<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de proceso - calidad			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	30%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	100%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	<p>El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite conocer la forma en que los postulantes se han preparado en las diferentes materias que luego serán impartidas en la currícula educativa durante el desarrollo de la maestría en ciencias militares o el diplomado en liderazgo y planeamiento estratégico, de esta manera se estaría seleccionando a los mejores cuadros de la institución militar para capacitarlos y potenciar sus competencias.</p> <p>Por otro lado el desarrollo de un prolijo proceso de admisión facilita la selección de oficiales valiosos que en todos los tres campos COGNITIVO (saber), PROCEDIMENTAL (saber hacer) y SER (valores) que acompañan a cada postulante; la actual Gestión Educativa a través de la medición de las Acciones Operativas, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Operativos determinados en el Plan Estratégico (2024 -2026).</p>			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparición de alguna pandemia y los exámenes se ejecuten de manera descentralizada por sedes a nivel nacional</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones entre la JEDUCE, ESGE, COMANDOS DE GGUUCC y ETE para evitar contradicciones normativas.</li> </ul>			
<b>Formula método o de cálculo</b>	<p><b>TINS = TINM / TPPE</b>  Dónde: TINS = Total de ingresantes con nota superior  TINM= Total de ingresantes con nota mayor a 14:00  TPPE = Total de postulantes al programa educativa</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes trimestrales. sobre la implementación del plan de trabajo anual</li> <li>- Reporte de Auditorías internas</li> <li>- Informes de las EEAASS</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.8:** Realizar una adecuada nivelación de los ingresantes a la maestría en ciencias militares, mediante cursos virtuales previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.8.0 Porcentaje de incremento de horas académicas de los cursos previos al inicio de los programas educativos de la ESGE-EPG.				
<b>Definición</b>	Indicador permitirá conocer el grado de horas académicas empeñadas antes de dar inicio al programa educativo del año				
<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de proceso - calidad				
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>		
	--		--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>		
	0%		2023		
	<b>Metas</b>	<b>1er T</b>	<b>2do T</b>	<b>3er T</b>	<b>4to T</b>
		17%	50%	87%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite conocer el nivel de conocimiento de los ingresantes a través de la medición de las Acciones Estratégicas Institucionales, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Disponibilidad de personal especialistas en gestión educativa <b>Supuestos:</b> - Coordinaciones entre la JEDUCE, ESGE, para evitar contradicciones normativas.				
<b>Formula o método de cálculo</b>	<b>NGHA = THAI + THAP</b> Donde: NGHA = Nivel de grado de Horas académicas  THAI= Total de horas académicas implementados  THAP= Total de horas académicas programados				
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral				
<b>Fuente de datos</b>	- Informes trimestrales sobre la implementación del plan de trabajo anual - Reporte de Auditorías internas - Informes de las EEAASS				
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.				

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.9:** Optimizar las acciones para el seguimiento al desempeño de los estudiantes, mediante una adecuada programación de tutorías que mejoren su desempeño.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.9.0 Porcentaje de incremento de mejoras del desempeño en relación a la cantidad de tutorías.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el grado de desempeño alcanzado por los estudiantes.			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	80%	2023		
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que permite medir como se cumple con la formulación e implementación de acciones y tutorías para mejorar el desempeño de los estudiantes, necesarios para cumplir con los objetivos de la escuela.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal ya bastante reducido para la docencia a los alumnos, lo que obstaculiza la programación de tutorías continuas y seguidas.</li> <li>- Empleo continuo de los docentes y tutores para actividades extra curriculares.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la ESGE-EPG cuente con mayor cantidad de docentes, de manera de que se puedan programar las asignaturas y clases sin afectar o cruzarse con la disponibilidad de docentes para las tutorías, todo bajo el modelo educativo por competencias.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>IMDE = TTD + TTP / TP</b>            Donde: IMDE = Incremento de la Mejora de Desempeño Estudiantes            TTE = Total de Tutorías Ejecutadas            TTP = Total de Tutorías Programadas            TP = Total de programas</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de Auditorías internas</li> <li>- Reporte de cuadros de notas por asignaturas</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OE) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativo (AE) N° 1.10:** Optimizar las actividades extracurriculares de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la programación de conferencias magistrales y el estudio de idiomas.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.10.0 Porcentaje de incremento de actividades extracurriculares llevadas a cabo en relación al año anterior.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluará la optimización de las actividades extracurriculares, mediante la programación de conferencias y estudio de idiomas.			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	85%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		90%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que permitirá medir la optimización de las actividades extracurriculares, mediante la implementación y programación de conferencias magistrales y el estudio de idiomas, para cumplir con los objetivos de la escuela.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto limitado para la programación y contratación de mayor cantidad de conferencias</li> <li>- Programación académica asignada para actividades extra curriculares insuficiente.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se incremente el presupuesto asignado para actividades extracurriculares, tanto para la cantidad de conferencias, como al incremento del valor costo/hora de las conferencias.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>NOAE = TCP + TEIP / TCR + TEIR</b>  Donde: NOAE = Nivel Óptimo de Actividades Extracurriculares  TCP = Total de Conferencias Programadas  TEIP = Total de Estudio de Idiomas Programados  TCR = Total de Conferencias Realizadas  TEIR = Total de Estudio de Idiomas Realizados</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación académica en cantidad de conferencias programadas</li> <li>- Estudio de Idiomas</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.11:** Verificar el logro de las competencias de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante la aplicación de las herramientas del sistema de evaluación por competencias.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.11.0 Porcentaje de avance de implementación de logro de competencias.			
<b>Definición</b>	Indicador permitirá conocer el nivel de avance en la generación de las evidencias para garantizar el cumplimiento del logro de competencias.			
<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de proceso - calidad			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	80%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite tomar conocimiento del nivel actual de logro de competencias de acuerdo al programa de estudios.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada cantidad de personal para realizar el seguimiento del nivel de avance.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las asignaturas se desarrollarán de acuerdo al diseño curricular y a la calendarización anual de clases.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b><math>AILC = \sum SPCD + \sum STPCP</math></b></p> <p>Donde: AILC = Avance en la implementación de logro de competencias.          SPCD = Suma de porcentajes de competencias desarrolladas.          STPCP = Suma total de porcentajes de competencias previstas.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de logro de competencias.</li> <li>- Acta de notas de las asignaturas.</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección de Evaluación del Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1: Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.**

**Acc Operativa (AO) N° 1.12: Optimizar el seguimiento de los egresados de los programas educativos de la ESGE-EPG, mediante una adecuada base de datos y el registro de las encuestas de satisfacción.**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.12.0 Porcentaje de incremento de la satisfacción de nuestros egresados en las diferentes dependencias del Ejército			
<b>Definición</b>	Indicador permitirá conocer el grado de complacencia de los diferentes programas académicos que realiza la ESGE-EPG			
<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de calidad			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	10%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		60%	80%	90%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite realizar el proceso de seguimiento y evaluación del egresado, así mismo disponer de elementos de juicio para la actualización y el perfeccionamiento del proceso educativo de la ESGE			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de personal especialistas en gestión educativa.</li> <li>- Egresados que no disponen de medios tecnológicos en las diferentes dependencias del Ejército</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del currículo de los programas académicos</li> <li>- Mejora de las mallas educativas</li> <li>- Programas académicos de acuerdo a la necesidad del comando</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>SEPA = %SPA x TPA</b></p> <p>Donde: SEPA = Incremento de satisfacción de los egresados de los programas académicos  SPA= Programas Académicos con grado de satisfacción  TPA= Total de Programas Académicos</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-COPERE</li> <li>-Encuesta de seguimiento de egresados</li> <li>- Encuesta a los jefes de los egresados</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OE) N° 1:** Mejorar la capacidad de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.

**Acc Operativa (OE) N° 1.13:** Desarrollar programas educativos para estudiantes de la comunidad educativa no designados por la institución.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.13.0 % de estudiantes de programas de no residentes egresados y graduados			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluara el % de estudiantes de programas de no residentes egresados y graduados			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	80%	2023		
	<b>Metas</b>	<b>202</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		85%	95%	99%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la Dirección de la ESGE-EPG ya que nos permite mediante la evaluación del proceso educativo alcanzar el logro pleno de los estándares para mejorar la calidad educativa de los programas que imparte.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Personal limitado en la gestión educativa y sin las competencias requeridas. <b>Supuestos:</b> - Control directo sobre los programas de no residentes.			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<b>ELP = TEELP + TEE</b> Donde: ELP = Estándares de logro pleno TEELP = Total de estándares de educación en logro pleno TEE = Total de estándares de educación			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	- Reporte de Auditorías internas - Reporte de autoevaluación - Informes de Gestión de la ESGE-EPG			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de Responsabilidad Social (DGRS) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.14:** Optimizar los perfiles de egreso de los programas de estudios mediante su revisión periódica y participativa, siendo coherentes con los propósitos y currículos.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.14.0 % de avance de optimización de los perfiles de egreso de los programas académicos que conduce la ESGE-EPG.		
<b>Definición</b>	Este indicador nos permite medir el porcentaje de optimización de los perfiles de egreso de los programas académicos de la ESGE-EPG.		
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado		
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.		
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	25 %	2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	30%	Febrero 2023	
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>
	<b>Total</b>	30 %	70 %
			<b>2026</b>
			100 %
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de optimización de los perfiles de egreso de los programas académicos de la ESGE-EPG.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Supuestos:</b> - Que se continúen dictando los programas académicos. - Que plataforma virtual funcione al 100%.		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	El porcentaje de avance de optimización de los perfiles de ingreso de los programas académicos se obtiene dividiendo el número de perfiles de ingreso de los programas académicos optimizados entre el número total de programas académicos conducidos dicho resultado multiplicado por cien.  $\%POPI = \frac{\#PIPAO}{\#TPA} \times 100\%$  % POPI = Porcentaje de Optimización de Perfiles de Ingreso #PIPAO= Numero de Perfiles de Ingreso a Programas Académicos Optimizados #TPA = Total de Programas Académicos		
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral		
<b>Fuente de datos</b>	- Informe de Gestión del Departamento de Gestión de la Educación. - Informe de Seguimiento de los Grupos de Interes		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Sección Planeamiento del DEPLAN de la ESGE-EPG		

**Obj Operativo (OO) N° 1:** Mejorar la gestión de la educación en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 1.15:** Gestionar y optimizar la ejecución de los exámenes de ascenso para oficiales superiores, mediante un planeamiento detallado y su ejecución a través de la utilización de instrumentos de evaluación desarrollados en base a las competencias del perfil profesional y asegurar la transparencia y justicia en la obtención de los resultados.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1.15.0 Cumplimiento de la elaboración de documentos normativos, bibliografía y los exámenes de familiarización y preparación antes del examen final de ascenso.			
<b>Definición</b>	Indicador que evaluará la gestión y cumplimiento de las actividades de formulación de normas, directivas, bibliografías, simulacros de exámenes, difusión y otros.			
<b>Tipo de indicador</b>	Cumplimiento			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	50%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		50%	100%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que permitirá realizar el seguimiento al desarrollo de todas las actividades de formulación de documentación, de las referencias bibliográficas, y los posteriores exámenes de familiarización y preparación referentes al proceso de ascensos, antes de la formulación del examen final de ascensos, en el campo de táctica, para oficiales superiores.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere disponer de tiempo para poder formular exámenes inéditos</li> <li>- Existe sobre carga de actividades que limitan desarrollar adecuadamente los exámenes de ascenso.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se disponga del tiempo necesario para la formulación de los exámenes</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>EFA = %TBD + %EFD + %EPD + %EFAD</b>  Dónde: EFA = Examen final de ascensos  TBD = Total de bibliografía desarrollada  EFD = Examen familiarización desarrollado  EPD = Examen preparatorio desarrollado  EFAD = Examen final de ascensos desarrollado</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Bibliografía establecida para los exámenes de ascenso</li> <li>-Archivo pasivo de años anteriores que servirán de guía</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Educación (DGE) de la ESGE – EPG.			

**Obj Estratégico (OE) N° 2: INCREMENTAR EL FACTOR DE IMPACTO Y LA APLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para incrementar el factor de impacto de la investigación militar			
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la calidad de los trabajos de investigación y la generación de nuevos conocimientos en apoyo a la producción de doctrina, permitiendo incrementar el factor de impacto de la investigación militar.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	40%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		50%	80%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite tomar conocimiento de la calidad de los trabajos de investigación y la generación de nuevos conocimientos en apoyo a la producción de doctrina, que incrementan el factor de impacto de la investigación militar, a través de la medición de las Acciones Estratégicas Institucionales, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Excelencia (2021 -2023).			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal reducido para la gestión de investigación, sin las competencias requeridas.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo o convenios externos para complementar las capacidades instaladas de la ESGE-EPG.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p>Dónde: If = factor de impacto  Tif = Total factor de impacto  TTI = Total Trabajos de Investigación</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repositorio digital de la ESGE-EPG</li> <li>- Departamento de Gestión de la investigación</li> <li>- Informes de Gestión de la ESGE-EPG</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 2:** Incrementar el factor de impacto y la aplicación de los trabajos de investigación.

**Acc Operativa (AO) N° 2.1:** Desarrollar trabajos de investigación que tengan impacto en la institución y contribuyan al desarrollo de la misma.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.1.1 Cantidad trabajos de investigación científica de los estudiantes en los programas académicos		
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la cantidad de los trabajos de investigación y la generación de nuevos conocimientos en apoyo a la producción de doctrina militar.		
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado		
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>	
	--	--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	30	2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
	100	110	110
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permitirá medir con base la cantidad de trabajos de investigación y la generación de nuevos conocimientos en apoyo a la producción de doctrina		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal especialista reducido para la gestión de los trabajos de investigación, sin las competencias requeridas.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del reglamento general de investigación.</li> <li>- Aprobación y difusión de las líneas de investigación de los programas académicos.</li> <li>- Aprobación y difusión de la guía metodológica para la elaboración de proyecto e informe final de investigación.</li> </ul>		
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>TI Aprobados y sustentados</b></p> <p>Dónde: TI = Trabajos de investigación</p>		
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual		
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de investigación de la ESGE - EPG.</li> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> </ul>		
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.		

**Obj Operativo (OO) N° 2:** Incrementar el factor de impacto y la aplicación de los trabajos de investigación.

**Acc Operativa (AO) N° 2.2:** Capacitar a los estudiantes de los programas académicos en Metodologías de Investigación Científica, que permitan alcanzar los objetivos de la ESGE.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.2.1 Cantidad de horas impartidas en investigación científica			
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la cantidad horas impartidas en investigación científica militar en apoyo a la gestión de la investigación.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	25		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	96	120	120	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el departamento de gestión de la investigación, ya que nos permitirá medir las Acciones Estratégicas Institucionales con base en la cantidad de horas impartidas en investigación científica militar, a fin de generar conocimiento científico.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal especialista reducido para la gestión de los trabajos de investigación, sin las competencias requeridas.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del reglamento general de investigación.</li> <li>- Aprobación y difusión de las líneas de investigación de los programas académicos.</li> <li>- Aprobación y difusión de la guía metodológica para la elaboración de proyecto e informe final de investigación.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p style="text-align: center;"><b>TOTAL DE HIICM = <math>\square</math> HIICM</b></p> <p><b>Dónde: HIICM = Horas impartidas en investigación científica militar</b></p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión de la educación</li> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 2:** Incrementar el factor de impacto y la aplicación de los trabajos de investigación.

**Acc Operativa (AO) N° 2.3:** Contribuir con la mejora de la calidad de los manuales, directrices fundamentales de la doctrina Wiracocha.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.3.1 Cantidad de informes doctrinarios remitidos			
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la cantidad de informes doctrinarios remitidos a la Jefatura de Doctrina del Ejército, que son producto del desarrollo de los procesos de revisión doctrinaria, lecciones aprendidas y producción de doctrina.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	3		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		12	12	12
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el DGI, ya que nos permitirá medir con base la cantidad de informes doctrinarios remitidos a la Jefatura de Doctrina del Ejército.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal reducido para la gestión de doctrina.</li> <li>- Personal reducido de oficiales para el trabajo de campo de los procesos en la generación de doctrina militar.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <p>Aprobación, difusión seguimiento de la DIRECTIVA N° 001 /U-5. b.1 /27.00 (PROCESOS EN LA GENERACIÓN DE DOCTRINA MILITAR TERRESTRE Y DE PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS).</p>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p><b>IDR</b></p> <p>Dónde: IDR = Informes doctrinarios remitidos</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de doctrina del Ejército.</li> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 2:** Incrementar el factor de impacto y la aplicación de los trabajos de investigación.

**Acc Operativa (AO) N° 2.4:** Impulsar la investigación de estudiantes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.4.1 Cantidad de artículos científicos aprobados			
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la de trabajos de investigación (artículos científicos) aprobados y publicados en las revistas científicas de las escuelas de post grado de las FFAA.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	12		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	36	36	36	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el DGI ya que nos permitirá medir con base la cantidad de trabajos de investigación (artículos científicos) aprobados y publicados en las revistas científicas de las escuelas de post grado de las FFAA.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del personal en la redacción de los trabajos de investigación (artículos científicos).</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento general de investigación 2023</li> <li>- Aprobación y difusión de la guía metodológica para redacción de artículos de opinión y científicos.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$TOTAL\ de\ ACA = \square\ TACA2$ <p>Dónde: ACA = Artículos científicos aprobados</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revistas científicas de las escuelas de postgrado de las FFAA</li> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 2:** Incrementar el factor de impacto de los trabajos de investigación desarrollados en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 2.5:** Impulsar la investigación de docentes, mediante la publicación de artículos científicos en revistas que cumplen con procesos de revisión de pares y otros estándares internacionales según establece CONCYTEC.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2.5.1 Cantidad de volúmenes aprobadas y publicadas de la Revista científica de la ESGE-EPG			
<b>Definición</b>	Este indicador permite determinar la cantidad de volúmenes (revista científica) aprobados y publicados por la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	1		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	2	3	3	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el DGI ya que nos permitirá medir con base la cantidad de publicaciones de la revista científica de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del personal en la redacción de los trabajos de investigación (artículos científicos).</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento general de investigación 2023</li> <li>- Aprobación y difusión de la guía metodológica para redacción de artículos científicos.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$TOTAL \text{ de } PAP = \square \text{ TPAP}$ <p>Dónde: PAP = Publicaciones aprobadas y publicadas</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revista científica de la ESGE-EPG.</li> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Departamento de Gestión de la Investigación (DGI) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OE) N° 5:** Incrementar el factor de impacto de los trabajos de investigación desarrollados en la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 2.6:** Contribuir con el desarrollo de los programas educativos de post grado mediante el acceso a las fuentes de información física y virtual.

<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>DEL</b>	5.8.0 Porcentaje de libros por donación, libros registrados en el KOHA, tesis registradas en el repositorio Institucional.		
<b>Definición</b>	Permite determinar la cantidad de libros y tesis mediante donación, libros registrados en el sistema KOHA y Tesis registrada en el repositorio Institucional de la ESGE.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	15 %		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
85 %		90 %	100 %	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el CIR ya que nos permite tomar conocimiento del porcentaje de libros por donación, libros registrados en el KOHA, tesis registradas en el repositorio Institucional, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de ESGE.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada asignación presupuestal para el mantenimiento y funcionamiento.</li> </ul> <b>Supuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del presupuesto para la adquisición de material bibliográfico, así como material virtual.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\% \text{ Número Total de personas} = (NPAT1 + NPAT2 + NPAT3 + NPAT4)$ <p>DONDE:                    NPA1T: Número personas asistieron en el 1er trimestre</p> <p style="text-align: right;">NPA2T: Número personas asistieron en el 2do trimestre  NPA3T: Número personas asistieron en el 3er trimestre  NPA4T: Número personas asistieron en el 4to trimestre</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de biblioteca</li> <li>Sección repositorio</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- CIR			

**Obj Operativo (OO) N° 3:** **MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA EN DESARROLLO SOSTENIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	3.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAOO para mejorar la capacidad de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.			
<b>Definición</b>	Permite medir, gestionar y optimizar la responsabilidad social y protección del medio ambiente en la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	30 %		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		100%	100%	100%
<b>Justificación</b>	Tiene vital importancia para la ESGE-EPG, ya que permite conocer el nivel actual de la Gestión de Responsabilidad Social, a través de la medición de las Acciones Estratégicas Institucionales, cuya finalidad es la de cumplir el Objetivo Estratégico Institucional N° 3 expresado en el Plan estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto insuficiente y, falta de identificación de la Comunidad Universitaria para el desarrollo de acciones y/o actividades de protección del medio ambiente.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> <li>- Conocimiento de la Directiva de Responsabilidad Social del COEDE.</li> <li>- Aprobación de la Directiva de Responsabilidad Social de la ESGE-EPG.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%AAEE = \left( \frac{\%AAEE\ CUMPLIDAS}{TOTAL\ AAEE} \right)$ <p>Donde: AAEE = Acciones Estratégicas.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Departamento de Planeamiento</li> <li>-Departamentos de Gestión de la Calidad</li> <li>-Secretaria Académica</li> <li>-Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional</li> <li>-Oficina de Apoyo Legal</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento Gestión de Responsabilidad Social (DGRS) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 3:** Mejorar la capacidad de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.

**Acc Operativa (AO) N° 3.1:** Contribuir con la mejora de la calidad del medio ambiente y el desarrollo social.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>3.1.1 Porcentaje de actividades de impacto social desarrolladas.</b>			
<b>Definición</b>	A través del número de <b>actividades de impacto social</b> que se desarrollen, se podrá establecer y medir el porcentaje con relación al plan de trabajo.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia.			
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.			
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	Por Determinar			
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	30%		Dic 2023	
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	<b>Total</b>	100 %	100 %	100 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el Comando de esta Escuela de Postgrado, ya que permite medir las Acciones Estratégicas Institucionales con base al desarrollo de las actividades de impacto social, cuya finalidad es la de cumplir el Objetivo Estratégico Institucional N° 3 expresado en el Plan Excelencia (2021 -2023).			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto insuficiente y; falta de identificación de la Comunidad Universitaria para el desarrollo de acciones y/o actividades de protección del medio ambiente.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> <li>- Directiva de Responsabilidad Social de la ESGE aprobada.</li> </ul>			
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%AISD = \frac{(\sum AVANCE AIS)}{TOTAL AIS}$ <p>Donde:  AISD = Actividades de Impacto Social Desarrolladas.  AIS = Actividades de Impacto Social.</p>			
<b>Periodicidad mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional</li> <li>- Departamento de Gestión de Educación.</li> <li>- Departamento Administrativo</li> </ul>			
<b>Responsable de la medición</b>	- Departamento Gestión de Responsabilidad Social (DGRS) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 3:** Mejorar la capacidad de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.

**Acc Operativa (AO) N° 3.2:** Desarrollar acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral e investigación de los programas de estudios y comunidad académica

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	3.2.1 % de capacitaciones a estudiantes y docentes.		
<b>Definición</b>	A través del número de capacitaciones a estudiantes y docentes ejecutados a nivel nacional e internacional, se podrá establecer y medir el porcentaje con relación al plan de trabajo.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia.		
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.		
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	Por Determinar	-----	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	30%	Dic 2023	
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>
	<b>Total</b>	100 %	100 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de vital importancia para el Comando de esta Escuela de Postgrado, ya que permite los programas o actividades académicas de extensión académica programados ejecutados a nivel nacional e internacional, cuya finalidad es la de cumplir el Objetivo Estratégico Institucional N° 3 expresado en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no haya una óptima conectividad, no se realice una adecuada difusión en las redes sociales, así como en la página web; no se realice una buena difusión y certificación de los cursos nacionales e internacionales por falta de personal.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> <li>- Remisión y aprobación de base de datos por el GRUCAM.</li> </ul>		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%P/AAEAP = \frac{(N^{\circ} P/AAEAPA A LA FECHA)(100)}{TOTAL P/AAEAP ANUAL}$ <p>Donde: P/AAEAP = Programas o actividades académicas de extensión académica programados.</p>		
<b>Periodicidad mediciones</b>	Anual		
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria Académica</li> <li>- Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional</li> <li>- Departamento de Gestión Digital</li> <li>- Departamento Administrativo (instalaciones)</li> </ul>		
<b>Responsable de la medición</b>	- Departamento Gestión de Responsabilidad Social (DGRS) de la ESGE – EPG.		

**Obj Operativo (OO) N° 3:**

Mejorar la capacidad de respuesta en desarrollo sostenible con responsabilidad social.

**Acc Operativa (AO) N° 3.3:**

Consolidar la integración con otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales a favor de la comunidad

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>3.3.1 % de actividades de integración realizados a favor de la comunidad.</b>		
<b>Definición</b>	A través del número de <b>actividades de integración realizados a favor de la comunidad</b> , se podrá establecer y medir el porcentaje de integración con otras instituciones educativas.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia.		
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.		
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	Por Determinar	-----	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	30%	Dic 2023	
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>
	<b>Total</b>	100 %	100 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador tiene vital importancia para esta Escuela de Postgrado, ya que permite medir la integración con otras instituciones de nivel universitario o postgrado, nacionales e internacionales, cuya finalidad se enfoca en el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional N° 3 expresado en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se concreta las coordinaciones y avances de los convenios suscritos y la proyección de nuevos convenios, por falta de personal especialista que gestione los mismos a nivel nacional e internacional.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> <li>- Informe de viabilidad de JEDUCE.</li> <li>- Opinión Legal ESGE-EPG.</li> <li>- Opinión Legal COEDE.</li> <li>- Opinión de la DIE.</li> <li>- Opinión de COGAE.</li> </ul>		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\% C / SUSC = \left( \frac{N^{\circ} C / SUSC A LA FECHA}{TOTAL C / SUSC ANUAL} \right) 100$ <p>Donde: C/ SUSC = Convenios Suscritos.</p>		
<b>Periodicidad mediciones</b>	Anual		
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COGAE.</li> <li>- Secretaria Académica</li> <li>- Oficina de Apoyo Legal ESGE/COEDE.</li> <li>- JEDUCE.</li> <li>- Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional</li> </ul>		
<b>Responsable de la medición</b>	- Departamento Gestión de Responsabilidad Social (DGRS) de la ESGE – EPG.		

## Obj Operativo (OO) N° 4:

## OPTIMIZAR LA CALIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA ESGE-EPG.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para optimizar el sistema de gestión estratégica de la ESGE - EPG.			
<b>Definición</b>	Permite medir gestionar la calidad de la gestión Estratégica en la ESGE - EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	2021		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	70 %	2023		
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	85%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite tomar conocimiento del nivel actual de la Gestión Estratégica a través de la medición de las Acciones Estratégicas, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con un seguimiento adecuado en la mayoría de los departamentos y oficinas, por no tener personal especialista en el campo de planeamiento, para el asesoramiento y formulación del presente trabajo.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PCGE (3^{\circ} N) = \% (\sum IAAEEOE4) / NTIO$ <p><math>\%PCGE (3^{\circ} N)</math> = Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Estratégica del plan de transformación en el 3° Nivel</p> <p><math>\sum IAAEEOE4</math> = Sumatoria de los Porcentajes de los indicadores de las acciones estratégicas del Objetivo N° 4</p> <p>NTIAEO4 = Número Total de indicadores de las AAEE del Objetivo N° 4</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Planeamiento</li> <li>- Departamento de Gestión de la Calidad</li> <li>- Secretaria Académica</li> <li>- Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional</li> <li>- Oficina de Apoyo Legal</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de Planeamiento (DEPLAN) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 4:** Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 4.1:** Optimizar en forma participativa la articulación de los propósitos de los programas con la misión y visión institucionales.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.1.0 % de participación de Grupos de Interés, en la formulación de los programas académicos.		
<b>Definición</b>	Conociendo el porcentaje de participación de los grupos de interés en la formulación de los programas académicos, podemos determinar la eficiencia de esta herramienta de planificación.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia		
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>	
	--	--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	80%	2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
	80%	90%	100%
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir porcentaje de participación de los grupos de interés en la formulación de los perfiles de ingreso y egreso de los programas académicos.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - No se realice el seguimiento y monitoreo a la participación de grupos de interés. <b>Supuestos:</b> - Convocatoria de los grupos de interés. - Participación activa de los integrantes de los grupos de interés.		
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PPGI = (\sum \%MMCC/TMM)$ <p>%PPGI = Porcentaje de participación de grupos de interés  #TRPPGI = Total de recomendaciones presentadas por los participantes del grupo de interés.  #TPGI = Total de participantes de los grupos de interés.</p>		
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, semestral, Anual		
<b>Fuente de datos</b>	- Documentos normativos		
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de Planeamiento (DEPLAN) de la ESGE – EPG.		

**Obj Operativo (OO) N° 4:** Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 4.2:** Optimizar las políticas y objetivos de la ESGE - EPG de manera periódica y participativa a fin de asegurar la excelencia en sus procesos.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.2.0 % de documentos de gestión actualizados y procesos eficientes.			
<b>Definición</b>	Conociendo el porcentaje de avance de cada documento, podemos obtener mediante una media ponderada, el porcentaje de avance en la actualización de todos los documentos de gestión.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	80%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	100%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de los documentos de gestión, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - No se realice el seguimiento y monitoreo de los documentos de gestión. <b>Supuestos:</b> - Aprobación y difusión de los documentos de gestión.			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PDGA = (\sum DGA / \sum CDG) \times 100$ $\%PDGA = \text{Porcentaje de documentos de gestión actualizados}$ $\sum DGA = \text{Sumatoria de cantidad de documentos de gestión actualizados de la ESGE-EPG.}$ $\sum CDG = \text{Sumatoria de cantidad de documentos de gestión de la ESGE - EPG.}$			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Semestral, Anual			
<b>Fuente de datos</b>	- Documentos normativos.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de Planeamiento (DEPLAN) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 4:** Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 4.3:** Optimizar los procesos presupuestales, mediante la programación priorizada del presupuesto en ingresos y gastos en función a las necesidades.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.3.1 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestal.			
<b>Definición</b>	Permite medir el avance de la ejecución presupuestal cumpliendo con los objetivos de las metas presupuestales de la ESGE-EPG			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		2021	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	5%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	100%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite medir el porcentaje de cumplimiento del avance de la ejecución del gasto, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos de las metas presupuestales de la ESGE.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> - Reducida asignación del presupuesto <b>Supuestos:</b> - Que no existan recortes presupuestales. - Que se asigne el PCA al 100% - Que se atiendan las demandas adicionales			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PCOP = ( \sum \% MA / \% TMP )$ %PCOP = Porcentaje de cumplimiento de optimización presupuestal $\sum \%MA$ = Sumatoria de porcentaje de metas alcanzadas % TMP = porcentaje del total de metas programadas			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Semestral, Anual			
<b>Fuente de datos</b>	-Avance de la ejecución presupuestal del producto y la acción central			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de planeamiento- Sección presupuesto de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 4:**

Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 4.4:**

Optimizar los procedimientos de certificación educativa, mediante el desarrollo de procesos fluidos de recepción, tramite, gestión y entrega de documentos.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.4.0 Porcentaje de solicitudes recepcionadas y atendidas del total proyectadas en el Año Fiscal.			
<b>Definición</b>	Este indicador nos permite medir el avance de las solicitudes recepcionadas y atendidas en base a los registros académicos que cuenta la secretaria Académica de la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	272		2023	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	0 %		2024	
	<b>Metas x Cantidad</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	292	350	350	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ya que nos permite tomar conocimiento del nivel atención al personal militar en situación de actividad y retiro a sus solicitudes recepcionadas y atendidas a fin de optimizar la calidad de Gestión Estratégica a través de la medición de las Acciones Estratégicas Institucionales, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se dispone de personal para la digitalización de registros de notas (RIN).</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan Excelencia.</li> <li>- Conocimiento del Plan Excelencia por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%SA = \frac{SR}{SP} \times 100\%$ <p>%SA = Porcentaje de Solicitudes Atendidas:  SR = Solicitudes Recepcionadas.  SP = Solicitudes Proyectadas.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Gestión de la Investigación</li> <li>- Sección Generadora de Recursos</li> <li>- Sección Grados Académicos</li> <li>- Sección Certificaciones y Registro académico.</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Secretaria Académica (SACAD) ESGE-EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 4:** Optimizar la calidad de gestión estratégica de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 4.5:** Alcanzar el logro pleno de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE y la acreditadora internacional ACBSP, en los programas educativos a cargo de la ESGE-EPG.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4.5.0 Porcentaje de estándares de calidad logrados.			
<b>Definición</b>	Permite medir la cantidad de estándares logrados en los programas educativos de la ESGE-EPG y escuelas con dependencia académica			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	25%		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	70%	100%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército permite conocer el porcentaje de estándares logrados en cada programa, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La alta rotación de personal que afecta el sistema de gestión de calidad.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión de directivas de evaluación (Autoevaluación).</li> <li>- Conocimiento de las directivas, en la ESGE y Escuelas con dependencia académica.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\% \text{ PECL} = (\sum \text{ CEL} / \sum \text{ CEME}) \times 100$ <p>%PECL = Porcentaje de estándares de calidad logrados  <math>\sum \text{CEL}</math> = Sumatoria de cantidad de estándares logrados  <math>\sum \text{CEME}</math> = Sumatoria de cantidad de estándares del modelo de evaluación.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	Informe de autoevaluación de los programas educativos.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de Gestión de Calidad Educativa (DGCE) de la ESGE – EPG.			

Obj Operativo (OO) N° 5:

**MEJORAR LA CALIDAD DEL SOPORTE A LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA ESGE-EPG.**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.0 Porcentaje de cumplimiento de las AAEE para optimizar el sistema de soporte administrativo de la ESGE - EPG.			
<b>Definición</b>	Permite medir gestionar la calidad de la gestión administrativa en la ESGE - EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	75 %		2020	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
80%		90%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Comando de la Escuela Superior de Guerra del Ejército ya que nos permite tomar conocimiento del nivel de la Gestión Administrativa a través de la medición de las Acciones Estratégicas, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con personal especialista en Contrataciones y Adquisiciones.</li> <li>- Presupuestos asignados son muy ajustados</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y asignación del presupuesto solicitado.</li> <li>- Ejecución de acuerdo a lo previsto del PAAC.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%PCGA = \% ( \sum IAEOE5 ) / NTIAEOE5$ <p>%PCGA = Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Administrativa</p> <p><math>\sum IAEOE5</math>= Sumatoria de los Porcentajes de los indicadores de las acciones estratégicas del objetivo estratégico N° 5</p> <p>NTIAEOE5= Número Total de indicadores de las AAEE del Objetivo estratégico N° 5</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sección Abastecimiento</li> <li>-Sección Personal</li> <li>-Sección Seguridad</li> <li>-OCA</li> </ul>			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento Administrativo (DAD) de la ESGE – EPG.			

**Objetivo Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acción Operativa (AO) N° 5.1:** Mejorar la Infraestructura de la ESGE-EPG, mediante el mantenimiento adecuado y permanente para el apoyo a conducción de los programas de estudios.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.1.0% de avance de actividades de mantenimiento y equipamiento			
<b>Definición</b>	Permite medir porcentualmente la ejecución de obras de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de soporte al proceso educativo en la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	No se dispone		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	0 %		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	100 %	100 %	100 %	
<b>Justificación</b>	El indicador permite evaluar la eficacia de la gestión administrativa de mejoramiento de la infraestructura física y virtual de soporte educativo, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y de ampliación de capacidades, y el equipamiento adecuado para facilitar el proceso de aprendizaje, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento limitado a la asignación presupuestal anual por RO y RDR bajo la normativa de la OPRE y OGRE.</li> <li>- Normativa de acreditación de la calidad educativa (estándar 28 y 29)</li> <li>- Dificultad para implementar las acciones de la PMII.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la normativa relacionada a mantenimiento de infraestructura del Ejército del Perú y del SINEACE.</li> <li>- Conocimiento de la normativa relacionada al planeamiento presupuestal multianual de inversiones y la ejecución presupuestal.</li> </ul>			
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%COMP = \frac{OME}{OMP}$ <p>COMP = Cumplimiento de Obras de Mantenimiento Programadas  OMP = Cumplimiento de Obras de Mantenimiento Programadas  OME = Cumplimiento de Obras de Mantenimiento Programadas</p> $OMP = (MPP + MCP + OACP)$ <p>MPP = Número de trabajos de mantenimiento preventivo programados  MCP = Número de trabajos de mantenimiento correctivo programados  OACP = Número de obras de ampliación de capacidades programadas</p> $OME = (MPE + MCE + OACE)$ <p>MPP = Número de trabajos de mantenimiento preventivo programados  MCP = Número de trabajos de mantenimiento correctivo programados  OACE = Número de obras de ampliación de capacidades programadas</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Departamento Administrativo de la ESGE- EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección Logística de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:**

Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.2:**

Mejorar el equipamiento de infraestructura educativa, mediante el abastecimiento de bienes, servicios y consultoría por cada fuente de financiamiento.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.2.0 % de ejecución del gasto			
<b>Definición</b>	Permite medir porcentualmente las medidas de seguridad implementadas por la sección de seguridad teniendo como referencia las acciones y riesgos que atentan contra la seguridad de las instalaciones, personal y comunicaciones en la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	74.4 %			
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	80 %	85 %	90 %	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la Dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ya que nos permite conocer el porcentaje de las AAEE que ha logrado a la meta propuesta del año en curso, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con los medios adecuados o necesarios para alcanzar y/o determinar que se cumplan las AAEE.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de directivas.</li> <li>- Difusión las diferentes medidas de seguridad.</li> <li>- Aprobación de las medidas de carácter inmediato del estudio de seguridad.</li> <li>- Implementación del sistema de video vigilancia.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\%CMS = \left(1 - \frac{TNR}{RM}\right) \times 100$ <p>%CMS = Porcentaje de cumplimiento de las Medidas de Seguridad.</p> $\sum RM = NRAI, NRAP, NRAC$ <p>NRAI = Nivel de riesgo alcanzado en seg de Instalaciones.  NRAP = Nivel de riesgo alcanzado en seg de personal.  NRAC = Nivel de riesgo alcanzado en seg de comunicaciones.  RM = Riesgo minimizado.  TNR = Total de nivel de riesgo.</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, Semestral, Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Todos los Departamentos y Oficinas de la ESGE- EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección de Seguridad de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:**

Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.3:**

Optimizar la infraestructura y equipamiento informático en apoyo a la gestión educativa, mediante un adecuado soporte y empleo de los recursos tecnológicos.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.3.0 % de operatividad de los equipos informáticos.			
<b>Definición</b>	Permite medir y gestionar la capacidad operativa de los equipos informáticos como soporte a la educación en la ESGE - EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Mensual</b>	
	--		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	65 %		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	75%	85%	100%	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para el Departamento de Gestión Digital ya que nos permite tomar conocimiento del seguimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos como soporte para la educación de calidad, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El avance de la tecnología no está acorde con el planeamiento de renovación de equipos tecnológicos a nivel institucional.</li> <li>- Falta de presupuesto.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación y difusión del Plan.</li> <li>- Conocimiento del Plan por parte del COEDE para la implementación de los OO, AAEE y AAOO.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	$\text{MPyC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de tareas ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de tareas planificadas}} \times 100$			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Mensual y trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	- Todos los departamentos y oficinas de la ESGE.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	- Departamento de Gestión Digital (DGD) de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.4:** Optimizar el sistema de seguridad de la infraestructura educativa de la ESGE-EPG, mediante el cumplimiento de normas de seguridad, permisos y certificaciones requeridas para el funcionamiento.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.4.0 % de implementación de normas de seguridad para funcionamiento			
<b>Definición</b>	Permite comparar la programación presupuestal inicial con la ejecución presupuestal derivada del menor gasto en la ESGE-EPG,			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>		<b>Año</b>	
	No se dispone		--	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>		<b>Año</b>	
	0 %		2023	
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		2 %	5 %	8 %
<b>Justificación</b>	El indicador permite evaluar comparativamente la programación presupuestal y su ejecución, considerando ampliaciones presupuestales generadas por menor gasto realizado, con la finalidad de cumplir los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento limitado a la asignación presupuestal anual por recursos ordinarios y recursos directamente recaudados bajo la normativa de la OPRE y OGRE.</li> <li>- Normativa de acreditación de la calidad educativa</li> <li>- Dificultad para implementar las acciones de programación multianual de inversiones.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la normativa relacionada a mejoramiento de infraestructura educativa del SINEACE.</li> <li>- Conocimiento de la normativa relacionada al planeamiento presupuestal multianual de inversiones y la ejecución presupuestal.</li> </ul>			
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%PRAMG = \frac{PMGR}{PR}$ <p>%PRAMG = Porcentaje de procesos realizados con ampliación de menor gasto            PMGR = Número de procesos financiados por menor gasto            PR = Número de procesos realizados</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Departamento Administrativo de la ESGE- EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Oficina de Encargada de Contrataciones de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:**

Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.5:**

Mejorar los procesos de gestión de personal, mediante su empleo adecuado, buscando maximizar los recursos humanos asignados.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.5.1 Porcentaje de rotaciones o reasignaciones de personal.			
<b>Definición</b>	Permite medir porcentualmente las medidas de rotación y reasignación de personal implementadas por la sección de recursos humanos teniendo como referencia las acciones y riesgos que atentan contra el proceso de rotación y reasignación de personal en la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	72.4 %	2023		
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	80 %	85 %	90 %	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la Dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ya que nos permite conocer el porcentaje de rotaciones o reasignaciones que ha logrado a la meta propuesta del año en curso, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- No se dispone de una directiva relacionada a los procesos de rotación y reasignaciones.</li></ul> <b>Supuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de directivas de personal.</li><li>- Difusión las diferentes medidas de seguridad.</li><li>- Aprobación de las medidas de carácter inmediato del estudio de seguridad.</li></ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	NRR= Número de rotaciones de personal realizadas. NRRRA= Número de reasignaciones realizadas. NDE= Número de documentos que ingresaron y fueron extraviados. RDTD= Rotaciones y reasignaciones realizadas.  $\% \text{ RDTD} = \left[ \frac{\text{NRR}}{\text{NRRRA}} \right] \times 100$			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, Semestral, Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Todos los Departamentos y Oficinas de la ESGE- EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección de Personal de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.6:** Optimizar el proceso de tramite documentario, mediante la implementación de un sistema informático de gestión documentaria integrado a la gestión de gobierno digital.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.6.0 % de implementación de la Plataforma Digital de Gestión Documental			
<b>Definición</b>	Permite medir porcentualmente el sistema de gestión documentario, implementado por la sección de recursos humanos teniendo como referencia el porcentaje de gestiones no atendidas o documentos extraviados.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	--	--		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	74.4 %			
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
		80 %	85 %	90 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la Dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ya que nos permite conocer el porcentaje de rotaciones o reasignaciones que ha logrado a la meta propuesta del año en curso, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se dispone de una plataforma virtual que permita realizar los trámites documentarios de manera virtual.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de procesos documentarios.</li> <li>- Conocimiento del empleo de herramientas virtuales para el trámite documentario.</li> <li>- Difusión del empleo de la página virtual para una mejor eficiencia en el trámite documentario.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p>NDI= Número de documentos ingresados a mesa de partes.  NRGNA= Número de reclamos presentados por gestiones no atendidas.  NDE= Número de documentos que ingresaron y fueron extraviados.  RDTD= Reclamos por deficiencia de tramite documentario.</p> $\% \text{ RDTD} = \left[ 1 - \frac{\text{NRGNA} + \text{NDE}}{\text{NDI}} \right] \times 100$			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Todos los Departamentos y Oficinas de la ESGE- EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección de Personal de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.7:** Asegurar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante la implementación de servicios y actividades de bienestar para mejorar su desempeño y formación.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5.7.0 Nivel de satisfacción de las condiciones de bienestar en la ESGE-EPG.			
<b>Definición</b>	Permite medir el nivel de satisfacción de las condiciones del sistema de bienestar implementado por la sección de recursos humanos teniendo como las encuestas de satisfacción realizadas al personal de la ESGE-EPG.			
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia			
<b>Línea de Base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>		
	Medio (50 %)	2021		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	Medio (40 %)	2023		
	<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	Alto > 60 %	Alto > 60 %	Alto > 90 %	
<b>Justificación</b>	El presente indicador es de gran importancia para la Dirección de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, ya que nos permite conocer el nivel de satisfacción del personal con relación a las condiciones de bienestar que ha logrado a la meta propuesta del año en curso, cuyo fin es el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en el Plan Estratégico de la ESGE-EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se dispone de una directiva relacionada a la medición de satisfacción de las condiciones de bienestar en la ESGE-EPG.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los procedimientos de bienestar.</li> <li>- Difusión de las diferentes directivas de bienestar.</li> <li>- Conocimiento del sistema de bienestar de la ESGE.</li> <li>- Cumplimiento del Plan de Bienestar de la ESGE-EPG.</li> </ul>			
<b>Formula o método de cálculo</b>	<p>% de satisfacción de las actividades y/o servicios de bienestar. Mediante un formulario de encuesta para determinar el nivel de satisfacción relacionado a la satisfacción de las condiciones de bienestar de la ESGE-EPG.</p> $\sum RM = \text{Muy alto} + \text{Alto}$ <p>Muy alto =&gt; 81 % -100%  Alto= 61 % - 80 %  Medio = 41 % - 60 %  Bajo= 21 % - 40%  Muy bajo= 0% - 20 %</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral, Anual.			
<b>Fuente de datos</b>	Todo el personal de los Departamentos y Oficinas de la ESGE- EPG y alumnos de los programas académicos que conduce la ESGE-EPG.			
<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sección de Personal de la ESGE – EPG.			

**Obj Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.8:** Incrementar la generación de recursos directamente recaudados, mediante la gestión técnica, proactiva y eficaz de los bienes disponibles.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>5.8.0</b> % de avance de la recaudación en función de lo proyectado para el Año Fiscal			
<b>Definición</b>	Este indicador nos permite medir el porcentaje de ingresos de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) en función a lo proyectado en el Año Fiscal.			
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado			
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.			
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>		
	641,880.00	-----		
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>		
	106,127.70	Febrero 2022		
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	<b>Tot al</b>	636,880	+ 10 %	+ 20%
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de recaudación anual de Recursos Directamente Recaudados en la UO 0752: ESGE -EPG.			
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La situación actual por la pandemia COVID 19.</li> <li>- Restricciones en el empleo de locales por la pandemia.</li> <li>- Baja recaudación por alquiler de locales.</li> </ul> <p><b>Supuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la atención virtual satisfaga requerimientos de usuarios.</li> <li>- Que plataforma virtual funcione al 100%.</li> <li>- Que la recaudación se normalice y mejore en un 10% en los años siguientes.</li> </ul>			
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p>El porcentaje de recaudación de RDR, se obtiene dividiendo el Valor Acumulado de recaudación actual entre el Valor proyectado de recaudación dicho resultado multiplicado por cien.</p> $\%RDR = \frac{VARA}{VPR} \times 100$ <p>% RDR = Porcentaje de Recaudación de recursos directamente recaudados            VARA= Valor Acumulado de Recaudación Actual            VPR = Valor Proyectado de Recaudación</p>			
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Trimestral			
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de gestión del Departamento de Evaluación de la OGRE.</li> <li>- Informe de Seguimiento del Departamento de Seguimiento y Control de la OGRE.</li> <li>- Informe de requerimiento de los Departamentos que generan ingresos.</li> </ul>			
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Sección Generadora de Recursos de la ESGE-EPG			

**Obj Operativo (OO) N° 5:**

Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.9:**

Brindar asesoramiento legal oportuno y eficiente.

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>5.9.1. % de solicitudes atendidas.</b>		
<b>Definición</b>	Este indicador nos permite medir el avance de la ejecución de las actividades de apoyo legal.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia		
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.		
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	Por Determinar	-----	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	95%	Dic 2023	
<b>Metas</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
	<b>Total</b> 100 %	100 %	100 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador demostrará el nivel de avance de la ejecución de las actividades de apoyo legal a los Departamentos, Oficinas y personal de la ESGE – EPG, en cada Año Fiscal.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p><b>Limitaciones (problemática para el desarrollo del indicador):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere contar con otro Oficial del Servicio Jurídico para la Oficina de Apoyo Legal (OAL), con la finalidad de que integre los Comités, Juntas y Consejos Superiores, ya que el Jefe de la Oficina, no puede emitir juicios de valor y posteriormente dar la viabilidad de los mismos; es decir, no puede ser juez y parte, ya que contraviene el principio constitucional del debido proceso.</li> <li>- Se requiere contar un Técnico o un EECC, con la finalidad de que se desempeñe como Auxiliar de Asuntos Administrativos del OAL de la ESGE-EPG, con la finalidad de brindar apoyo administrativo a la Oficina, debiendo registrar la documentación recibida y remitida de la Oficina, para su posterior archivo, así como legaje las normas legales correspondiente, tenga al día la documentación en los diferentes legajos y notifique las disposiciones o documentación que se emiten a los diferentes Departamentos de la ESGE-EPG, así como a los diferentes organismos públicos y privados.</li> </ul>		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%SA = \frac{SR}{SP} \times 100\%$ <p>%SA = Porcentaje de solicitudes atendidas.  SR = Solicitudes resueltas.  SP = Solicitudes presentadas</p>		
<b>Periodicidad mediciones</b>	Mensual		
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SACAD.</li> <li>- DGE.</li> <li>- DRS.</li> <li>- DEPLAN.</li> <li>- SEGRE.</li> <li>- SEPRE.</li> <li>- OEC.</li> </ul>		
<b>Responsable de la medición</b>	Oficina de Apoyo Legal (OAL)		

**Obj Operativo (OO) N° 5:** Mejorar la calidad del soporte a la gestión educativa de la ESGE-EPG.

**Acc Operativa (AO) N° 5.10:** Mejorar la imagen de la ESGE-EPG, mediante la difusión permanente de las actividades académicas e institucionales

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>5.10 % de público interno y externo que conocen las actividades desarrolladas por la ESGE -EPG.</b>		
<b>Definición</b>	Este indicador nos permite medir el avance de la ejecución de las actividades de Comunicación, Imagen e Intereses Institucionales.		
<b>Tipo de indicador</b>	Eficacia		
<b>Desagregación geográfica</b>	Lima – Chorrillos.		
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año de la Línea de base o valor base</b>	
	Por Determinar	Enero 2024	
<b>Valor actual</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>	
	95%	Dic 2024	
<b>Metas</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>
	<b>Total</b>	100 %	100 %
<b>Justificación</b>	El presente indicador demostrará el nivel de avance de la ejecución de las actividades académicas e institucionales realizadas en la ESGE – EPG, en cada Año Fiscal.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<b>Limitaciones (problemática para el desarrollo del indicador):</b> - Se requiere contar con un personal especialista en diseño gráfico, edición de videos y diplomado en marketing digital de acuerdo al CAP de la OCII.		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\%AA = \frac{AA}{AP} \times 100\%$ <p>%NP = Porcentaje de notas de prensa. AA = Actividades académicas. AP = Actividades protocolares.</p>		
<b>Periodicidad mediciones</b>	Mensual		
<b>Fuente de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DGE.</li> <li>- DRS.</li> <li>- DEPLAN.</li> <li>- DGI.</li> <li>- DGCE.</li> </ul>		
<b>Responsable de la medición</b>	Oficina de Comunicación, Imagen e Intereses Institucionales (OCII)		